

## ÍNDICE DE LA PGA

### 1ª PARTE: INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

### 2ª PARTE: NORMATIVA DE REFERENCIA

### 3ª PARTE: PLANIFICACIÓN ACADÉMICA:

#### **3.1.- DATOS DEL CENTRO:**

- 3.1.1. Memoria administrativa.
- 3.1.2. Estadística.
- 3.1.3. Recursos. Situación de las instalaciones y el equipamiento.
- 3.1.4. Horario general del centro.

#### **4. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.** Incluirá al menos:

- 4.0. Las propuestas de mejora en el ámbito organizativo
- 4.1. La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.
- 4.2 El calendario escolar.
- 4.3. Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.
- 4.4. La organización y funcionamiento de los servicios escolares.
- 4.5. Plan de actuación del equipo directivo.

#### **5. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.** Incluirá al menos:

- 5.0. Las propuestas de mejora en el ámbito pedagógico
- 5.1. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.
- 5.2. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.
- 5.3. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.
- 5.4. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 5.5. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.
- 5.6. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.

5.7 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

5.8. Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

5.9. Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

5.10. Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

5.11. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

5.12. Las programaciones didácticas.

5.13. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

## **6.- EN EL ÁMBITO PROFESIONAL**

6.0. Propuestas de mejora

6.1. El programa anual de formación del profesorado.

6.2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

## **7.- EN EL ÁMBITO SOCIAL**

7.0. Propuestas de mejora

7.1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

7.2. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

7.3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

7.4. La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

7.5. Plan de igualdad.

7.6. Plan de actividades programadas por las AMPAS.

**8.- ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.**

**9.- CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN  
GENERAL ANUAL.**

# **1ª PARTE: INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS**

## **INTRODUCCIÓN**

En el presente curso escolar, y siguiendo instrucciones de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (CEUCD) respecto de los objetivos prioritarios de la educación en Canarias, que tiene como meta fundamental el éxito educativo de todos los estudiantes y la equidad y excelencia del sistema educativo:

La PGA del Colectivo de Escuelas Rurales se compromete a compartir los mismos citados y desarrolla las siguientes medidas:

## **OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO.**

### **A. OBJETIVOS DEL CER Y DEL CEIP TAO.**

Entendemos que los objetivos pedagógicos, de organización, gestión y de convivencia están íntimamente relacionados debido a las características del trabajo en nuestra zona (ver organigrama de zona).

1. Retomar de forma prioritaria la actividad lectiva presencial con las máximas garantías necesarias y en un entorno escolar seguro, en el que el funcionamiento de los centros docentes se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad.
2. Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado.
3. Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.

4. Fomentar la convivencia positiva en los centros poniendo en práctica las nuevas normas en cuanto a relaciones interpersonales derivadas de la situación de pandemia que estamos viviendo. Potenciar el plan integral de Prevención del Acoso Escolar de la CEU en la educación, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso.
5. Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19.
6. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).
7. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.
8. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.

9. Desarrollar a través de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del proyecto Colegios Reserva de la Biosfera: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
10. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.
11. Realizar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes, así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas y digitales. Incentivar acciones formativas, especialmente a través de los planes de formación de los centros docentes, referidas a medidas higiénico-sanitarias, uso de instalaciones docentes en condiciones de seguridad y en prevención de riesgos laborales.

Desde el **CEIP Tao**, dentro de su proyecto de centro “SaluDándote”, promovemos los siguientes objetivos, en consonancia con los descritos anteriormente y con nuestra filosofía de promoción de hábitos de vida saludables:

1. Contribuir al desarrollo de las competencias que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades y aquellas derivadas de la nueva situación de crisis sanitaria por la Covid 19, favoreciendo la elección de conductas y hábitos saludables.
2. Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
3. Potenciar la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como dotar al alumnado de estrategias que les permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.

4. Sensibilizar sobre la importancia de mantenerse activos físicamente y de llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
5. Fomentar la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado, así como, la educación vial, utilizando adecuadamente los transportes particulares y colectivos.
6. Promover una adecuada construcción de los roles de género: conocimiento de la sexualidad como parte del desarrollo personal, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas, etc.
7. Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.
8. Hacer partícipes a las familias, propiciando canales de colaboración para la promoción de la salud.
9. Mejorar el entorno del centro en su dimensión física y social mediante la sensibilización, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar ambiental de la comunidad, de cara a incrementar la toma conciencia de los grandes problemas del planeta que afectan a su entorno rural.

## B. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CER.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
1. Retomar de forma prioritaria la actividad lectiva presencial con las máximas garantías necesarias y en un entorno escolar seguro, en el que el funcionamiento de los centros docentes se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad.	<p>1. Establecer las medidas necesarias para potenciar un entorno seguro.</p> <p>2. Adecuación de las medidas de seguridad a las características del centro.</p> <p>3. Medidas de higiene del centro, alumnado y material.</p> <p>4. Límite de aforo y control de acceso al mismo.</p> <p>5. Adaptación de horarios (entradas, salidas, especialidades...).</p> <p>6. Compromiso con el cumplimiento de la normativa sanitaria.</p> <p>7. Formación del</p>	<p>Comunidad educativa: Profesorado, familias, ayuntamientos.</p> <p>Otras instituciones: CEUCD, SCS, Cabildo</p>	A lo largo del curso	<p>Protocolos de actuación.</p> <p>Recursos humanos</p> <p>Recursos didácticos</p> <p>Recursos higiénicos.</p> <p>Señalizaciones.</p> <p>Uso de diferentes medios de comunicación.</p>



	profesorado.			
<p>2. Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado.</p>	<p>1. Concienciación de la diversidad de modelos familiares.</p> <p>2. Formación en TICs para profesorado, alumnado y familias, facilitando a las familias los medios necesarios para la brecha digital.</p> <p>3. Continuar con el Proyecto de Igualdad y Convivencia incluyendo actividades sobre la figura de la mujer en la sociedad actual.</p> <p>4. Tomar las medidas de seguridad establecidas en el protocolo de actuación de la CEUCD</p> <p>5. Agilizar el proceso de ayudas y facilitar la solicitud</p>	<p>Comunidad educativa: Profesorado, familias, ayuntamientos.</p> <p>Otras instituciones: CEUCD, SCS, Cabildo</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Recursos TIC Oferta formativa para el profesorado</p>

	de las ayudas de libros al alumnado vulnerable.			
3. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad. Aprendizaje competencial y nuevas propuestas metodológicas (CCL, CM)	<ol style="list-style-type: none"> <li>Utilización de actividades motivadoras que favorezcan el aprendizaje y el bienestar del alumnado.</li> <li>Potenciar hábitos de trabajo.</li> <li>Propiciar aprendizajes competenciales.</li> </ol>	<p>Profesorado. Servicios sociales. Familias.</p>	A lo largo del curso.	Recursos didácticos y humanos.
4. Fomentar la convivencia positiva en los centros poniendo en práctica las nuevas normas en cuanto a relaciones interpersonales derivadas de la situación de pandemia que estamos viviendo. Potenciar el plan integral de Prevención del Acoso Escolar de la CEUCD en la educación, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la	<ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la situación y de las diversas formas de resolver conflictos de convivencia.</li> <li>Puesta en práctica del Plan de convivencia y del Plan de igualdad.</li> <li>Trabajo de habilidades sociales.</li> <li>Encuentros de las escuelas rurales del CER</li> </ol>	<p>Profesorado. Alumnado. Comisión de convivencia e igualdad. Mediador escolar. Equipo de Gestión de la convivencia. Familias.Otras instituciones. Comunidad</p>	A lo largo del curso.	<p>Recursos didácticos. Recursos humanos. El plan de convivencia y el Plan de igualdad. Materiales impresos y audiovisuales.</p>

formación y la prevención del acoso.		educativa.		
<p>5. Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las</p>	<p>1. Coordinación con las familias. 2. Aplicación de nuevas metodologías que favorezcan la atención a la diversidad. 3. Adaptaciones curriculares, si se precisan. 4. Búsqueda de actividades que favorezcan el aprendizaje competencial. 5. Talleres o Seminarios para las familias en relación a la educación a distancia. 6. Proyectos de centro: huerto, Colegios de la Biosfera,... 7. Continuar plan de CL 8. Actividades de comprensión y expresión</p>	<p>Profesorado. Familia. Alumnado EOEP C.C.P.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Coordinaciones Bibliografía. Aula. Monitores para talleres. Recursos didácticos. TICS Plan de comunicación lingüística, Libros... Biblioteca del CER</p>

dificultades derivadas de la crisis del COVID-19.	escrita. 9. Formación del profesorado.			
6. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras. (PILE).	1. Flexibilizar horarios y aprovechar las reuniones en el C.E.R para desarrollar tareas de coordinación. 2. Extender el uso de las lenguas extranjeras en el aprendizaje de otras áreas curriculares. 3. Colaboración y participación, en el centro, de las familias extranjeras para favorecer la multiculturalidad.	Profesorado. Especialistas de inglés y francés. Familias.	A lo largo del curso	Recursos humanos, didácticos: películas, carteles, flashcards, juegos, canciones, retahílas... PDI
7. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.	1 Proyectos de centro: timple, lapas, senderos, deportes autóctonos... 2 Actividades en el entorno natural y social. 3. Intercambio de	Equipo Pedagógico. Ampa Familia Otras instituciones	Todo el curso	CEP CER Recursos humanos y didácticos: cortos, material impreso, mapas, juegos, bailes,

	<p>experiencias en el ciclo, entre centros y entre el Colectivo.</p> <p>4. Actividades complementarias y extraescolares. Encuentros Día de Canarias.</p> <p>5. Talleres con las familias para el conocimiento de las costumbres canarias.</p> <p>6. Coordinación con otras instituciones.</p>			<p>canciones...</p> <p>Otras instituciones.</p>
<p>8. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el</p>	<p>1. Utilización de forma habitual los recursos tecnológicos.</p> <p>2. Sistemas de comunicación: correo electrónico, chat, mensajería (whatsapp, telegram..)</p> <p>3. Plataformas de e-learning: EVAGD, Moodle, Google</p>	<p>Profesorado. CCP Ciclo. Comisión TIC/Periódico</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>CEP Recursos tecnológicos y humanos. Dispositivos digitales: PC, portátiles, tablet, móvil, PDI... Periódico</p>

<p>aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.</p>	<p>Classroom... 4. Aplicaciones para videoconferencias: Google Meet, Skype... 5. Periódico escolar: La Gaceta Unitaria</p>			
<p>9. Desarrollar a través de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del proyecto Colegios Reserva de las Biosfera: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la</p>	<p>1. Fomentar la participación de los centros en los proyectos (Colegios de la Biosfera, Huertos Escolares, Recicole, ADERLAN...) y redes. 2. Integrar los proyectos en la práctica docente. 3. Participación en actividades propuestas por otras instituciones. 4. Iniciar el estudio de viabilidad del proyecto</p>	<p>Comunidad educativa. Consejería Ayuntamientos Cabildo</p>	<p>A lo largo de todo el curso .</p>	<p>Profesorado Alumnado Difusión</p>

valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Ecocomedores en las unitarias			
10. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.	<p>1. Desarrollo de acciones encaminadas a la apertura de los centros al entorno: Fiestas locales, jornadas culturales, carnaval, fiesta de Canarias, viajes, encuentros, talleres, formación de familias...</p> <p>2. Integrar las acciones de AMPA y Comunidad Educativa en la PGA y PDA</p> <p>3. Participación de las familias y alumnado en los órganos de funcionamiento del centro.</p>	<p>Profesorado</p> <p>Familias</p> <p>Alumnado</p> <p>AMPA</p>	A lo largo de todo el curso.	<p>Instituciones</p> <p>Familias</p> <p>Profesorado</p> <p>Alumnado</p> <p>Videoconferencias</p> <p>WhatsApp</p>
11 Realizar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes así	1. Plan de Formación en centro, según las prioridades indicadas en la Memoria	<p>Profesorado</p> <p>CEP</p>	Todo el curso	<p>CEP</p> <p>Recursos materiales y humanos.</p>

como al desarrollo de las competencias y metodologías activas y digitales.	Final. 2. Formación del profesorado			
--	--	--	--	--

### C. DESARROLLO OBJETIVOS GENERALES DEL CEIP TAO.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
1. Contribuir al desarrollo de las competencias que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades y aquellas derivadas de la nueva situación de crisis sanitaria por la Covid 19, favoreciendo la elección de conductas y hábitos saludables.	1. Todos los proyectos del centro	Comunidad Educativa del centro.	A lo largo del curso.	Recursos didácticos y metodológicos. Recursos materiales y humanos.
2. Potenciar la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como dotar al alumnado de estrategias que les permitan afrontar los retos	1. Área Curricular de Educación Emocional y para la Creatividad (EMOCREA). 2. Proyecto "Yoga en Tao". 3. Trabajo en valores.	Profesorado. Alumnado. AMPA.	A lo largo del curso.	Recursos didácticos y metodológicos. Recursos materiales y humanos.



de la vida de forma sana y equilibrada.	4. Dinamización de patio. 5. Ajedrez educativo			
3. Sensibilizar sobre la importancia de mantenerse activos físicamente y de llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.	1. Frutilandia. 2. Dinamización de patio. 3. Sello Vida Saludable	Comunidad educativa.	A lo largo de todo el curso.	Material de juego.
4. Fomentar la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado, así como, la educación vial, utilizando adecuadamente los transportes particulares y colectivos.	1. Higiene bucodental en el cole. 2. Programa de Educación Vial del Cabildo de Lanzarote. 3. Hábitos que contribuyen a una vida sana.	Comunidad educativa. Instituciones	A lo largo de todo el curso.	Recursos didácticos y metodológicos. Recursos materiales.
5. Promover una adecuada construcción de los roles de género: conocimiento de la sexualidad como parte del desarrollo personal, la	1. Realización de actividades que fomenten la integración e interacción entre iguales (II Festival de teatro escolar de	Comunidad educativa.	A lo largo de todo el curso.	Recursos didácticos y metodológicos. Recursos materiales.

igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas, etc.	Lanzarote, dinamización de patio).			
6. Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.	1. Plan TIC. 2. Aulas compensatorias para el aprendizaje móvil	Comunidad Educativa	Todo el curso	PDI, PIM, tablets, portátiles.
7. Hacer partícipes a las familias, propiciando canales de colaboración para la promoción de la salud.	1. Asambleas generales 2. Tutorías. 3. Actividades del centro. 4. Encuentros familia-escuela	Profesorado. Familias.	Todo el curso.	Web del centro Redes sociales
8. Mejorar el entorno del centro en su dimensión física y social mediante la sensibilización, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar ambiental de la comunidad, de cara a incrementar la toma conciencia de los grandes problemas del planeta que afectan a	1. Proyecto "Huerto Escolar" 2. Proyecto "Colegio de la Biosfera" 3. Programa "Recicole" 4. Apadrina una jardinera. 5. Sello Vida Saludable	Comunidad educativa.	A lo largo de todo el curso.	Recursos didácticos y metodológicos. Recursos materiales.

su entorno rural.				
-------------------	--	--	--	--

#### D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
<b>OBJETIVO 1:</b> Retomar de forma prioritaria la actividad lectiva presencial con las máximas garantías necesarias y en un entorno escolar seguro, en el que el funcionamiento de los centros docentes se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad. <i>Objetivo 1 del CEIP Tao.</i>						
Se han establecido las medidas necesarias para potenciar un entorno seguro. (higiene, aforo, accesos, etc)						
Se han adecuado las medidas de seguridad a las características del centro.						
En la elaboración de los horarios se ha tenido en cuenta el criterio de seguridad						
<b>OBJETIVO 2:</b> Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado. <i>Objetivo 5 del CEIP Tao.</i>						
Se ha realizado formación TICs para profesorado, alumnado y familias y facilitar a las familias los medios necesarios para la brecha digital						
Se ha llevado a cabo el proyecto de igualdad y convivencia incluyendo actividades sobre los modelos de familia y sobre la figura de la mujer en la sociedad actual.						
<b>OBJETIVO 3:</b> Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas						

especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.					
Se han utilizado actividades motivadoras que favorezcan el aprendizaje competencial y el bienestar del alumnado.					
Se promueven los hábitos de trabajo.					
Se ha potenciado la competencia matemática y lingüística.					
Se promueve la lectura y la escritura a través de actividades voluntarias (recreos, teatro, intercambio de cartas...)					
<b>OBJETIVO 4:</b> Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos. <i>Objetivo 2 del CEIP Tao.</i>					
Se han analizado situaciones y diversas formas de resolver problemas.					
Se ha puesto en práctica el plan de convivencia e igualdad.					
Se ha potenciado el trabajo en habilidades sociales.					
<b>OBJETIVO 5:</b> Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19.					
Se han realizado las coordinaciones entre el profesorado					
Se ha llevado a cabo la coordinación con las familias.					
Se han aplicado nuevas metodologías que favorezcan la atención a la diversidad.					

Se han elaborado y desarrollado adaptaciones curriculares, si se precisan.					
Se han buscado actividades que favorezcan el aprendizaje competencial.					
Se han desarrollado talleres o seminarios para las familias.					
Se han desarrollado los proyectos de centro propuestos(huerto)					
<b>OBJETIVO 6:</b> Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).					
Se han flexibilizado los horarios y aprovechado las reuniones del CER para desarrollar tareas de coordinación.					
Se ha extendido el uso de las lenguas extranjeras en el aprendizaje de otras áreas curriculares.					
Ha existido colaboración/participación de las familias extranjeras para familiarizar al alumnado.					
<b>OBJETIVO 7:</b> Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas. <i>Objetivo 8 del CEIP Tao.</i>					
Se han llevado a cabo los proyectos de centro: senderos, deportes autóctonos...					
Se ha aplicado y desarrollado las actividades en el entorno natural y social.					
Se ha informado de forma exhaustiva de todas las actividades al equipo docente.					
Ha existido un intercambio de experiencias entre centros del CER					
Se han desarrollado actividades complementarias y extraescolares.					
Se han desarrollado talleres con las familias para el conocimiento de las costumbres canarias.					
<b>OBJETIVO 8:</b> Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la					

plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales. *Objetivo 6 del CEIP Tao.*

Se ha utilizado de forma habitual las TIC como herramientas de trabajo.					
Ha existido comunicación con la Comunidad educativa a través de: correo electrónico, mensajería instantánea, videoconferencias...					
Se ha hecho uso de las TIC como recurso educativo de trabajo, en el aula.					

**Objetivo 9:** Desarrollar a través de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo participe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del proyecto Colegios Reserva de las Biosfera: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. *Objetivos 3 y 5 del CEIP Tao.*

Los centros han participado en los proyectos y redes vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.					
Se ha continuado con la filosofía del proyecto colegios de la Biosfera					
Se ha incluído el Huerto Escolar como dinámica del colegio.					
El centro se ha implicado en el proyecto Recicole.					
Ha habido colaboración de la comunidad educativa en los diferentes proyectos que potencian un desarrollo sostenible.					
Se ha iniciado el estudio de viabilidad del proyecto Ecocomedores en las unitarias					

**OBJETIVO 10:** Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

<i>Objetivo 7 del CEIP Tao.</i>					
Se han desarrollado acciones encaminadas a la apertura de los centros al entorno: Fiestas locales, jornadas culturales, carnaval, fiesta de Canarias, viajes, encuentros, talleres, formación de familias...					
Se ha integrado las acciones del AMPA y comunidad educativa en la PGA y PDA.					
Ha habido representación de las familias y alumnado en los órganos de funcionamiento del centro.					
<b>Objetivo 11:</b> Realizar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas y digitales.					
El profesorado del colectivo ha participado en el PFC					

## **2ª PARTE: NORMATIVA DE REFERENCIA**

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº106, de 4 de mayo), modificada principalmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 295, de 10 de diciembre).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías a los derechos digitales (BOE núm. 294 de 6 de diciembre)

Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria (BOE núm. 259, de 30 de septiembre).

Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020-2021.

Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22 de julio).

Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 169, de 31 de agosto).

Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 136, de 15 de julio)

Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 156, de 13 de agosto).

Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 108, de 2 de junio).

Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 242, de 14 de diciembre).



Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero).

Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC nº 200, de 16 de octubre).

Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria (BOC nº 85, de 6 de mayo).

Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 177, de 13 de septiembre).

Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22 de diciembre).

Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero).

Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias, que realicen los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero).

Orden de 24 de abril de 2009, por la que se establecen las bases del procedimiento de obtención de plazas y la concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC nº 84, de 5 de mayo).

Orden de 10 de agosto de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la Educación Primaria en Canarias.

Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades de corrección de errores de la Orden por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la Educación Primaria en Canarias.

Resolución núm. 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (Pendiente de publicar en BOC).

Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (Pendiente de publicar en BOC).

Resolución conjunta de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos y la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021 (BOC núm. 189, de 15 de septiembre).

Resolución de 21 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad a desarrollar durante el curso 2020-2021 en centros escolares que imparten Enseñanza Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 40, de 24 de febrero).

Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se

regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan las instrucciones para la organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2020-2021 (BOC nº 168, de 20 de agosto).

Resolución de 22 de julio de 2020, de Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020/2021, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 153, de 30 de julio).

Otras normas específicas según la tipología del centro así como las recogidas en los fundamentos de derecho recogidos en la Resolución núm. 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la VEUD, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 y en la Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la VEUD, por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (Pendiente de publicar en BOC).

## 3ª PARTE: PLANIFICACIÓN ACADÉMICA:

### 3. DATOS DEL CENTRO:

3.1.1. Memoria administrativa.

3.1.2. Memoria Estadística.

3.1.3. Recursos. Situación de las instalaciones y el equipamiento.

**CENTRO:** C.E.I.P. TAO

**CÓDIGO:** 35006904

**ZONA DE INSPECCIÓN:** 201

**TELÉFONO:** 928.52.92.70

**DIRECCIÓN:** C/ TAGARIFO, 25 - TAO

**JORNADA ESCOLAR:** de 8.30 a 13.30 horas

PROFESORES:

ORDEN	COLEGIO	GRUPO	APELLIDOS NOMBRE	Y	DNI	CARGO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
	CEIP TAO	PRIMARIA	MARTÍN REGUERA, NEREIDA		*****	TUTORA	SUSTITUTA
	CEIP TAO	INFANTIL	GONZÁLEZ FARIÑA, LETICIA		*****	DIRECTOR A/TUTORA	FUNCIONARIA DE CARRERA

El CEIP Tao cuenta con 21 alumnos/as repartidos en dos unidades:

- 1 de Ed. Infantil (3, 4 y 5 años).
- 1 de Ed. Primaria (1º, 2º, 3º y 4º curso)

Profesorado que incide en el CEIP Tao:

- 1Tutora de Ed. Infantil.
- 1 Tutora de Ed. Primaria.
- Especialista de Inglés.
- 1 Especialista de Ed. Física.
- 1Especialista de Música.
- 1 maestra de Religión.
- 1 Especialista de Pedagogía Terapéutica.
- 1 maestra de refuerzo Covid

Servicio de Orientación educativa y psicopedagógica.

- 1 Orientadora del EOEP.
- 1 logopeda del Ayuntamiento de Teguiise.

Dependencias del CEIP Tao:

- Hall: cuenta con un cuarto de limpieza y el servidor MEDUSA.
- El aula de Primaria: cuenta con biblioteca de aula, pizarra digital y varios ordenadores.
- El aula de Infantil: cuenta con biblioteca de aula y PDI
- Baño para el alumnado.
- Baño para adultos.
- Sala de profesores.
- Dirección.
- Aula de usos múltiples, con baño adecuado a las características del alumnado de Infantil.
- Zona de patio.
- Zona de Huerto Escolar.
- Cancha deportiva.

### 3.1.4. Horario general del centro.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO	
ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):	
Por la mañana	08:30H - 13:30H
Por la tarde	-----
Por la noche	-----
Horario de transporte, en su caso.	NO
Horario de Comedor, en su caso.	NO
Otros: Acogida Temprana	NO

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde					
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo	11:45h – 12:40h	12:40h – 13:30h	09:25h – 10:20h	08:30h – 10:20h	

Horario de atención a las familias por la dirección del centro (equipo directivo)	11:45h – 12:40h	12:40h – 13:30h	09:25h – 10:20h	08:30h – 10:20h	
Horario de atención del ORIENTADOR/A en el centro a las familias.	08:30-13:30h (quincenal)				
Días de presencia del/de la LOGOPEDA del EOEP de Zona en el centro				08:30h-10:20h (3º jueves de mes)	
Otras actividades y horarios: a) Escuela de padres					
Días y fechas de atención a las familias en horario de tarde:	17:00-19:00h (1º y 3º lunes de mes)				
Si cuenta con alumnado externo que hace uso del comedor, especificar de qué centros	<b>NO</b>				
Si el centro comparte el transporte, especificar con cuáles	<b>NO</b>				
Si el centro comparte otros servicios, especificar cuál y con que centros	<b>NO</b>				

#### 4. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.

##### 4.0. Las propuestas de mejora en el ámbito organizativo

1. Seguir avanzando en la simplificación de los procesos administrativos.
2. Continuar mejorando la comunicación y cooperación con las diferentes instituciones y organismos oficiales.
3. Restablecer los encuentros en el próximo curso.
4. Creación de AMPAS en los centros que no disponen de dicho órgano.
5. Aportación, por parte de la Consejería de los medios necesarios, tanto materiales, instrumentales y personales.
6. Solicitud de personal no docente (sanitarios, auxiliar educativo, monitores...) que apoyen en los centros durante la jornada escolar.
7. Asesoramiento a los centros en cuanto a las normas de seguridad ante una situación de

alerta sanitaria para el bienestar de todos.

8. Se debe contar con personal administrativo para realizar las tareas propias de secretaría de los centros.

#### **4.1. La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.**

El C.E.R. SAN BARTOLOMÉ-TINAJO-TEGUISE se compone de ONCE centros activos que se coordinan para dar un servicio educativo de calidad.

Las localidades de Tao, Tiagua, Soo, Muñique, La Caleta, Los Valles y Nazaret por el municipio de Tegui; Güime y Montaña Blanca por el municipio de San Bartolomé; El Cuchillo y La Vegueta por el municipio de Tinajo consiguen así promover una oferta educativa dentro del ámbito de la enseñanza reglada que comprende las etapas de infantil y primaria

Desde el curso 2009 -2010, empezando por el primer nivel de Educación Primaria y con una implantación progresiva, el alumnado cursa sus enseñanzas en español-inglés, conforme al programa PILE.

##### ✓ SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Esta etapa comprende de los 3 a los 6 años y es impartida por profesorado especialista en Educación Infantil. El contacto y familiarización con la lengua extranjera (Inglés) se inicia desde los 3 años y la utilización de las Nuevas Tecnologías está presente en las aulas.

##### ✓ EDUCACIÓN PRIMARIA

La etapa de Educación Primaria abarca desde los 6 a los 12 años.

#### **OFERTA EDUCATIVA DEL CEIP TAO. CÓDIGO: 35006904**

<b>ETAPAS QUE IMPARTE:</b>	INFANTIL Y PRIMARIA
<b>NIVELES QUE IMPARTE:</b>	2º CICLO INFANTIL (3,4 Y 5 AÑOS) 1º, 2º, 3º Y 4º PRIMARIA
<b>Nº DE UNIDADES:</b>	2
<b>ORGANIZACIÓN DE GRUPOS:</b>	AUL INFANTIL: 3-4-5 AÑOS AULA PRIMARIA: 1º-2º, 3º Y 4º NIVEL
<b>CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NIVELES POR GRUPO:</b>	Edad cronológica. Ratio del grupo mixto.
<b>PROFUNDIZACION CURRICULAR</b>	Matemáticas

## 4.2 El calendario escolar.

 Calendario Escolar de Canarias 2020 2021																																																														
septiembre							octubre							noviembre							diciembre							enero							febrero																											
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28							
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28														
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28																					
28	29	30					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																									
marzo							abril							mayo							junio							julio																																		
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28							
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28														
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28																					
29	30	31					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																									
junio							julio							agosto							septiembre																																									
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28							
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28														
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28																					
28	29	30					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																									

### Inicio curso

- septiembre**
- 15 ▶ Inicio Educación Infantil y Primaria.
  - 16 ▶ Inicio ESO, Bachillerato y Bachillerato de Personas Adultas.
  - 17 ▶ Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Formación Profesional presencial a distancia, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Aulas Mentor, Informática básica y Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
  - 21 ▶ Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.
  - 28 ▶ Inicio del curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- octubre**
- 7 ▶ Inicio Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial.
  - 13 ▶ Inicio preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.
  - 19 ▶ Inicio That's English!
  - 20 ▶ Inicio preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos.
- febrero**
- 1 ▶ Inicio 2º semestre Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático

### Fin curso

- mayo**
- 7 ▶ Finaliza preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos. Finaliza preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.
  - 14 ▶ Finaliza That's English!
  - 21 ▶ Finaliza 2º de Bachillerato.
  - 26 ▶ Finaliza Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial.
- junio**
- 4 ▶ Finaliza último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior de FP, presencial o semipresencial.
  - 7 ▶ Finaliza el 6º curso de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
  - 14 ▶ Finaliza las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
  - 18 ▶ Finaliza Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.
  - 22 ▶ Finaliza las Enseñanzas Deportivas, ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Artes Plásticas y Diseño.
  - 23 ▶ Finaliza Infantil y Primaria, ESO, Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, Curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, Bachillerato de Personas Adultas, Formación, Curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, Aulas Mentor e Informática básica.

### Vacaciones

- diciembre/ enero**
- ▶ Del 23 de diciembre al 7 de enero. Vacaciones de Navidad.
- abril**
- ▶ Del 27 de marzo al 4 de abril. Semana Santa.

### Festivos

- octubre**
- 12 ▶ Día de la Hispanidad.
- noviembre**
- 1 ▶ Todos los Santos.
- diciembre**
- 4 ▶ Día del Docente y del Estudiante.
  - 7 ▶ Día de la Constitución.
  - 8 ▶ Día de la Inmaculada Concepción.
- mayo**
- 1 ▶ Fiesta del Trabajo.
  - 30 ▶ Día de Canarias.

### Festivos insulares

- septiembre**
- 7 ▶ Bajada Virgen del Socorro. TF
  - 8 ▶ Nuestra Señora del Pino. GC
  - 15 ▶ Nuestra Señora de los Dolores. LZ
  - 18 ▶ Nuestra Señora de la Peña. FV
  - 24 ▶ Nuestra Señora de los Reyes. HI
- octubre**
- 5 ▶ Nuestra Señora de Guadalupe. GO
- febrero**
- 2 ▶ Virgen de La Candelaria. TF

### Nota

Este calendario escolar para el curso escolar 2020/2021 sirve a título orientativo, con excepciones que no se pueden recoger en este gráfico por el volumen de los mismos, estando todo publicado en la normativa que se encuentra en esta misma página.



### **4.3. Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.**

Se diseñará una organización espacio-temporal, atendiendo al plan de contingencia COVID de cada centro, donde se establecen todos los criterios indicados por la CEUCD, en consonancia con las directrices de la Consejería de Sanidad que recogen, entre otros, las particularidades de los grupos burbuja, que facilite el desarrollo de intencionalidades educativas propuestas por la PGA y el PEZ. Además, se aplicarán los horarios, respetando lo establecido en la LOE y LOMCE.

En la organización se tendrá en cuenta:

- Favorecer el funcionamiento de la biblioteca, de los recursos didácticos, ficheros, juegos, material audiovisual, pizarra digital y ordenadores, huerto ecológico, etc.
- Planificar el espacio y el tiempo para la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la variabilidad de soportes diferentes.
- Fomentar actitudes de cuidado y respeto sobre los materiales y el espacio.
- Organizar archivos y clasificar materiales audiovisuales, etc.
- Planificar lugares y tiempos para trabajos individuales y colectivos por temática o rincones de trabajo que desarrolle las buenas prácticas docentes.
- Programar actividades de orientación en el espacio.

#### **ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.**

Los espacios del centro se adaptarán a las actividades programadas en cada momento, teniendo en cuenta también los agrupamientos y el alumnado.

#### **ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.**

En la organización del tiempo se tendrá en cuenta los criterios establecidos por la CEU, además de los intereses y necesidades del alumnado. Esta debe ser flexible, respetando sus ritmos biológicos y/o ritmos de actividad-juego-descanso.

En la planificación de las rutinas diarias deberíamos considerar diferentes fases.

- Toma de contacto en la entrada del Centro.
- Preparación de las actividades y desarrollo de las mismas.
- Tiempo para el refuerzo-simbolización-visualización.
- Recogida y orden de los materiales empleados.
- Tiempo de despedida.

#### **AGRUPAMIENTOS.**

El alumnado se agrupará según las actividades que vayan a realizar en cada momento:

- Gran grupo (Asamblea, proyección de vídeos , powerpoint,...)
- Pequeños grupos (actividades por rincones y/o talleres, realización de murales...).
- Actividades individuales.

#### CRITERIOS DE ESPACIOS Y TIEMPOS

La organización de los espacios debe cumplir con los siguientes aspectos:

- Proporcionar un ambiente individualizado y socializado.
- Proporcionar una atmósfera de comodidad y seguridad.
- Considerar al alumnado NEAE.
- Diversificar espacios: aula, patio, otras dependencias.
- Garantizar la desinfección de espacios, mobiliario y materiales.
- Comprobar la correcta ventilación de los espacios.

En la planificación temporal se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Las características psicoevolutivas del alumnado.
- Evitar el cansancio y favorecer la concentración.
- El periodo de adaptación.
- Las rutinas de higiene y aseo diarios.
- La diversidad del alumnado.
- Las necesidades e intereses del alumnado.
- Otros criterios: climáticos, estacionales, culturales...

#### **4.4. La organización y funcionamiento de los servicios escolares.**

SERVICIOS DE LOS QUE DISPONE EL CEIP TAO:

- COMEDOR ESCOLAR: No
- TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL COMEDOR: No
- ACOGIDA TEMPRANA: No
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: No
- SERVICIOS OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO: Servicio de atención logopédica.

#### **4.5. Plan de actuación del equipo directivo.**

##### **A) EQUIPO PEDAGÓGICO.**

Es el órgano pedagógico supremo del Centro

Participa, asimismo, de responsabilidades de gobierno y gestión, a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Al objeto de facilitar la presentación de propuestas, el fijar criterios y la aprobación y evaluación de todo lo relativo a aspectos docentes creemos en el ciclo como cauce adecuado para una información y debates previos, siempre considerando que las decisiones se toman en el Equipo Pedagógico con el voto individual y secreto de sus componentes.

Para cumplir estas funciones el Equipo Pedagógico se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director/a o lo solicite un tercio, al menos de sus miembros.

Se facilitará a los miembros el acceso a toda la información disponible sobre el orden del día.

En las reuniones de Equipo pedagógico se buscará una dinámica que, además de la intervención del E. Directivo, los coordinadores/as de ciclo y el profesorado a título individual, contemple la intervención de ponentes ocasionales.

Asimismo se informará, en cada reunión, de los acuerdos del Consejo Escolar y de las comunicaciones más relevantes recibidas y enviadas.

##### **B) CONSEJO ESCOLAR.**

Es el órgano máximo de participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa,. La cuota detallada de cada sector viene recogida en el artículo 126. (LOMCE)

Los alumnos podrán participar de forma variable, en función de propuestas o asuntos concretos que ellos quieran presentar o cuando se les demande su opinión, con voz, pero sin voto.

Las competencias del C. Escolar, artículo 127, deben entenderse como complementarias, nunca antagónicas, con las propias del Equipo Pedagógico, Claustro de profesores y las de los órganos unipersonales de gobierno.

El Consejo se reunirá siempre que haya temas que tratar y, al menos, una vez al trimestre.

En el seno del mismo funcionarán con carácter permanente la Comisión de Convivencia y la Comisión Económica, pudiendo constituirse cada curso escolar aquellas otras que se consideren necesarias. Las competencias y régimen de funcionamiento de las comisiones y del C. Escolar, en general, quedarán recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

## **ÓRGANOS PEDAGÓGICOS.**

### **a) COMISIÓN PEDAGÓGICA.**

Estará integrada por el coordinador, los coordinadores de Ciclo, un profesor de Educación Especial

Sus competencias vienen recogidas en el ROC.

La Comisión es un órgano de coordinación, no tiene por lo tanto, como función aprobar o supervisar, sino proponer y coordinar procesos: asume, pues, un papel dinamizador.

Las propuestas que surjan en la Comisión o sean traídas a ella por alguno de sus miembros, en relación con los temas recogidos en el orden del día, se llevan a los ciclos a través de los coordinadores.

Una vez debatidas en los mismos, se vuelven a la Comisión que redacta el informe o propuesta final para ser aprobado, en su caso, por el Equipo Pedagógico.

### **b) EQUIPO DE CICLO.**

El Equipo de Ciclo es el órgano pedagógico básico, responsable de organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo.

Su composición, organización y competencias están reguladas en el Reglamento Orgánico. Para el desarrollo de estas funciones se recogerán en la Programación General Anual reuniones de ciclo y nivel con carácter quincenal.

Pretendemos un funcionamiento armónico en contenidos, metodología, criterios de evaluación, orientación escolar y convivencia, resultado de la confluencia de aportaciones de todos.

### **c) EL COORDINADOR/A DE CICLO**

Cada Equipo de Ciclo está dirigido por un/a coordinador/a, al menos, por el periodo de un año. El ROC establece sus competencias. Destacamos su papel fundamental en el intercambio de información, de tal forma que, toda la información de los diferentes órganos pedagógicos y de gobierno del Centro que afecten a su ciclo deben vehicularse a través de él.

Son criterios para su designación:

a) Disponibilidad horaria

b) Voluntariedad.

c) Propuesta del Equipo teniendo en cuenta la rotación.

d) A falta de propuestas, designación.....

d) EL TUTOR/A.

Cada grupo tendrá un maestro/a- tutor/a designado por el Coordinador, ateniéndose a los criterios de adscripción aprobados en el primer Claustro del curso correspondiente.

Éstos se recogerán anualmente en la Programación General.

Sus funciones, recogidas en roc, abarcan tanto aspectos docentes como de orientación del alumnado.

La CCP coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. El planteamiento general del Colegio y las actuaciones concretas en cada ciclo quedan recogidos en el Plan de Acción Tutorial

e) OTROS PROFESORES/AS.

La actual composición de las plantillas de E.Infantil y de Primaria, además de los tutores y tutoras, incluye profesores/as que intervienen en las tutorías con una finalidad específica: Idioma inglés y francés, Educación Física, Pedagogía Terapéutica, , Religión, Educación Musical.

Se les considera miembros del Equipo de Ciclo en el que intervienen, a todos los efectos: coordinación, decisiones, etc, de tal suerte que cualquiera de ellos según la presencia horaria, podría ejercer de tutor o cubrir otras tareas.

Se pretende garantizar una actuación coordinada entre el equipo tutorial y estas intervenciones específicas. Ni el equipo debe verse privado de la aportación de estos profesores/as importantes en la faceta de su especialidad, ni el profesor/a especialista puede renunciar a la responsabilidad de participar y corresponsabilizarse en las decisiones del equipo o del centro como unidad educativa.

PLANING DE TRABAJO PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021  
CER SAN BARTOLOMÉ-TINAJO-TEGUISE

TAREA	RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	GRUPO TRABAJO	APROBACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Dar respuestas adecuadas a posibles situaciones problemáticas.	CCP / coordinador/Orientador/PT	Ciclos y luego CCP	Equipo pedagógico y Consejo Escolar a final de curso	Todo el curso escolar
Asesoramiento para el conocimiento y puesta en práctica de una metodología de trabajo en las aulas que tienda a desarrollar las Competencias,.	CCP / coordinador/Orientador/PT	Ciclos y luego CCP	Consejo Escolar a final de curso	2º Trimestre
Promover la coordinación y colaboración de los servicios concurrentes que inciden en el Centro.	Seminario de trabajo	Ciclos		Todo el curso escolar
Evaluación de las Competencias	Seminario de trabajo	Ciclos		Todo el curso escolar
Coordinar la labor docente potenciando la implicación del profesorado en el desarrollo del Proyecto Educativo del Centro.	CCP / coordinador/Orientador/PT	Ciclos		Todo el curso escolar
Promover la formación puntual del profesorado incidiendo especialmente en el trabajo en competencias básicas y en nuevas tecnologías.	CCP / coordinador/Orientador/PT	Ciclos		Todo el curso escolar
Potenciar entre el profesorado la reflexión, el debate y la toma de decisiones que mejoren el funcionamiento global del Centro.	CCP / coordinador/Orientador/PT	Ciclos EP		Todo el curso escolar
Revisar los documentos institucionales pez, nof	Reuniones y subgrupos de trabajo	Ciclos		1º trimestre según planning

Realizar, divulgar y llevar a la práctica el plan de mejora	Todos los miembros del EP			
---	---------------------------	--	--	--

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO DEL CEIP TAO				
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORAL.	EVALUACIÓN
- Revisar, actualizar y divulgar los documentos institucionales conjuntamente con el CER	- Participación con aportaciones a los documentos en las reuniones de ciclo, equipo pedagógico del CER.	Todo el profesorado	Inicio y final de curso	- Nº de reuniones de Ciclo realizadas. - Nº de comisiones diseñadas para esta tarea. - Grado de satisfacción del profesorado. - El documento finalizado.
- Conocer las convocatorias que sacan las distintas administraciones sobre proyectos, programas o recursos para los centros	- Participación en las diferentes convocatorias que surjan y que se consideren interesantes para el centro.	Todo el profesorado	Durante todo el curso	- Nº de convocatorias en las que se ha participado y el nº de conseguidas. - Los recursos conseguidos.
- Actualizar la página web del Centro	- Difusión de las buenas prácticas de nuestro centro a través de nuestra web.	La directora	Durante todo el curso	- Grado de actualización de la información publicada.
- Gestionar la petición de las demandas para la mejora de la infraestructura del centro (baño del aula de Primaria, etc).	- Enviar por escrito la petición al organismo competente. - Reuniones con distintos responsables.	La directora	Durante todo el curso	- Nº de arreglos. - Nº de material nuevo. - Construcción del baño del aula de Primaria. - El grado de satisfacción de la Comunidad educativa con la estética del centro
- Establecer canales de colaboración con las	- Reuniones, invitaciones, mensajes de correos que nos permita estar más	La directora Todo el profesorado	Durante todo el curso	- Nº de reuniones, etc... - Nº de peticiones



<p>instituciones del entorno.</p>	<p>en contacto con colectivos, AMPA, Ayuntamiento. - Participación en programas y actividades propuestas por las entidades: Programa Recicole, Colegios de la Biosfera (Cabildo), actividades del Ayto, etc</p>			<p>solicitadas y respondidas.</p>
<p>- Favorecer la convivencia y las relaciones entre la Comunidad Educativa.</p>	<p>- Encuentros lúdicos: suspendidos por la crisis de Covid y según evolución de la pandemia. - Proyectos: • Huerto Escolar. • Programa Recicole. • Proyecto “European Christmas Tree, decoration exchange, 2020” • Radio Escolar • Ajedrez Educativo. • Red INNOVAS • Encuentros entre escuelas unitarias de nuestro CER (suspendidos por la crisis de Covid y según evolución de la pandemia). • Encuentros con las familias en actos preparados para tal fin: Navidad, Carnaval, Canarias, fin de curso, etc. (suspendidos por la crisis de Covid y según evolución de la pandemia).</p>	<p>Todo el profesorado</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>- Grado de participación de las familias. - N° de familias participantes. - Valoración positiva de los padres y madres. - N° de participantes en los encuentros del CER. - Grado de satisfacción e interés.</p>

## **5. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.**

### **5.0. Las propuestas de mejora en el ámbito pedagógico**

1. La formación docente del próximo curso debe ir encaminada a gestionar y organizar el proceso de enseñanza on-line.
2. Acordar una plataforma de e-learning y una aplicación para videoconferencias entre familias y profesorado.
3. Adaptar la programación para el próximo curso, de manera que los contenidos no dados se puedan ampliar en el curso siguiente.
4. Teniendo en cuenta el número de aulas de Educación Infantil en el colectivo (7 unidades) proponemos un profesor de apoyo Especialista en Educación Infantil.

### **5.1. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.**

La confección del horario del centro se guiará por la normativa al respecto que emana de los órganos de dirección de la Consejería de Educación.

#### **CRITERIOS:**

Además de los legalmente establecidos, se aplicarán los "criterios pedagógicos" aprobados en la Programación General Anual.

Para la distribución de los horarios de los cursos de Educación Primaria se han repartido las áreas a lo largo de la semana teniendo en cuenta tanto criterios pedagógicos como organizativos:

- Intentar que el horario del recreo sea establecido y se modifique lo mínimo posible por parte de los colegios. Si por razones de itinerancia, el especialista coincide con el horario establecido del recreo, éste se cambiará, adelantándolo o retrasándolo.
- Intentar, como así está establecido, que los profesores itinerantes realicen el menor número de desplazamientos, haciendo coincidir las especialidades, apoyos pedagógicos y colegios próximos.
- Las sesiones y apoyos pedagógicos impartidos por el mismo itinerante deben ser seguidas siempre que sea posible.
- Procurar que los especialistas impartan su especialidad a todos los grupos del centro y asignarles otras áreas o apoyos pedagógicos para completar horarios.

- Intentar que no coincidan más de dos itinerantes al día en un mismo colegio, siempre que sea posible.
- Asegurar que el alumnado de n.e.a.e. sean atendidos por el profesor especialista en las sesiones dedicadas a las áreas fundamentales.
- Dedicar los apoyos ordinarios a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje.
- Atender a aquellos alumnos que sus familias no opten por recibir Religión desarrollando actividades de lectura, escritura, educación en valores o estudio dirigido.
- Intentar no unir los grupos en la impartición de las especialidades siempre que el número de alumnos así lo indique.
- Mantener el grupo clase tal como se estableció en el modelo 0. Evitar en la medida de lo posible unir los grupos que concurran en un mismo centro.
- -En relación a la prioridad de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

## **5.2. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.**

La agrupación del alumnado en grupos se hará atendiendo fundamentalmente a las directrices establecidas según la Dirección General de Centros e Infraestructuras y a las medidas establecidas por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en el ***Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de canarias, curso académico 2020-2021***. Basado en la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020- 2021, así como en el Documento del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de 22 de junio de 2020, sobre Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para

Centros Educativos en el curso 2020-2021 y el posterior Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en Coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública frente al COVID-19 para Centros Educativos durante el curso 2020-21.

Se procurará agrupar a los alumnos y alumnas en función de los siguientes principios:

1. Los grupos serán heterogéneos, en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o religión.
2. Los agrupamientos se harán atendiendo a las ratios generales, y, en el caso de tener que dividir un grupo de un mismo nivel, se hará por fecha de nacimiento o apellido.
3. Los informes individualizados elaborados por los Equipos Educativos a final de curso servirán como punto de referencia para la formación de grupos en los restantes niveles educativos cuando sea posible.
4. La evaluación inicial es necesaria para el tratamiento diversificado del alumnado - realizar desdobles y/o subgrupos- en función de los datos que dicho proceso evaluador haya permitido detectar y siempre y cuando la realidad del colectivo y de cada centro lo permita.

### **5.3. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.**

La Educación en valores impregna la acción educativa en su conjunto, desde el C.E.R. Planteamos tres dimensiones de intervención:

1. El Proyecto Educativo de Zona (PEZ) como resultado del proceso de toma de decisiones compartido por la comunidad educativa sobre lo que entiende que debe ser el sistema de valores en el que se va a enmarcar la actividad educativa del Centro.
2. Las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOF).
3. El tratamiento didáctico de los valores, igualmente coherente con el PEZ, con el NOF y con las Competencias

La intencionalidad en el trabajo sobre valores y actitudes debe estar presente en todos los actos educativos. Por ello, es necesario tomar como referencia las experiencias que vive nuestro alumnado.

Por tanto desde el Colectivo de Escuelas Rurales se pretende que todos nuestros centros sean: inclusivos, igualitarios y no sexistas, participativos, tolerantes y solidarios, saludables, sostenibles, defensores del entorno, la cultura Canaria y tradiciones, asertivos e integradores.

Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos y a la formación de personas con un sistema de valores propio. Es fundamental que prime la felicidad y el bienestar del alumnado, lo que repercutirá en la satisfacción, confianza e implicación de la propia familia. Ejemplo de actividades que favorezcan el desarrollo de las emociones y los valores:

- Elaboración de vídeos por parte del alumnado
- Creación y lectura de cuentos
- Celebración de semanas temáticas
- Elaboración de canciones
- Tratamiento de las emociones en distintos espacios del centro como los recreos, la hora del desayuno
- Representación teatral
- Desarrollo de actividades en las que el alumnado escuche y se sienta escuchado.

**5.4. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**

[Ver documento Plan de atención a la diversidad.](#)

### 5.5. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

El *Decreto 81/2010*, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece los equipos docentes que deben existir en los colegios de Infantil y Primaria y la coordinación entre los centros adscritos y el artículo 8 de la orden de 9 de octubre de 2013.

A este respecto, el *Real Decreto 126/2014*, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

Establece en su artículo 8.6 que “Con el fin de facilitar la transición desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, se prestará una especial atención a la coordinación entre ambas etapas para salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso académico del alumnado, para lo que se tendrá en cuenta, entre otros mecanismos, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa”.

ETAPAS	TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
INFANTIL-PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar una programación con una temporalización común.</li> <li>- Realización de reuniones de coordinación entre ambas etapas a nivel de centro y de CER</li> <li>- Realizar dinámicas entre los dos ciclos que faciliten al alumnado el tránsito de educación infantil a educación primaria</li> <li>- Llegar a acuerdos en lo que respecta al trabajo y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones trimestrales inter-ciclo</li> <li>Reuniones quincenales de ciclo</li> <li>Reunión semanal por centro</li> </ul>	Acta de los acuerdos tomados y de las reuniones mantenidas en ciclo

	<p>evaluación de las competencias claves.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar acuerdos y establecer las medidas necesarias para mejorar el desarrollo personal, escolar y social del alumnado que cambia de etapa.</li> </ul>		
--	--	--	--

<b>ETAPAS</b>	<b>TAREAS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>
1º , 2º, 3º y 4º DE PRIMARIA CON CENTRO CABECERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer pautas comunes de actuación en lo que respecta a normas de convivencia.</li> <li>- Realizar dinámicas en conjunto que faciliten al alumnado el tránsito de un colegio a otro.</li> <li>- Llegar a acuerdos en lo que respecta al trabajo y evaluación de las competencias claves.</li> <li>- Fomentar el trabajo colaborativo entre los centros de la zona.</li> <li>- Favorecer el intercambio de información entre los centros de primaria adscritos.</li> <li>- Solicitar a los Ayuntamientos los CEM (Conse-</li> </ul>	Reuniones semestrales, con otras que surjan según necesidad.	<p>Se debe levantar acta sobre los acuerdos tomados y el compromiso por parte de los asistentes en cumplirlo.</p> <p>Valorar los resultados obtenidos tras las tareas llevadas a cabo.</p> <p>Número de actuaciones llevadas a cabo y seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones.</p>

	jos Escolares Municipales) para facilitar estas coordinaciones.		
--	---	--	--

ETAPAS	TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
PRIMARIA- SECUNDA- RIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer pautas comunes de actuación en lo que respecta a normas de convivencia.</li> <li>- Realizar dinámicas que faciliten al alumnado el tránsito de educación primaria a educación secundaria.</li> <li>- Llegar a acuerdos en lo que respecta al trabajo y evaluación de las competencias claves.</li> <li>- Fomentar el trabajo colaborativo entre los centros de la zona</li> <li>- Favorecer el intercambio de información entre los centros de primaria y secundaria.</li> </ul>	Reuniones trimestrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe levantar acta sobre los acuerdos tomados y el compromiso por parte de los asistentes en cumplirlo.</li> <li>(consideramos estos apartados como tareas)</li> <li>- Número de actuaciones llevadas a cabo y seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones</li> </ul>



## **5.6. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.**

En el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la **EDUCACIÓN PRIMARIA** en la Comunidad Autónoma de Canarias, se establece que:

*“La metodología didáctica empleada en el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje debe fomentar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices. Para ello, el rol docente más adecuado es el de guía o facilitador, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes, logre los objetivos de la etapa y adquiera de manera integrada y significativa las competencias”.*

Se establece una nueva configuración curricular en la que destaca el establecimiento de tres bloques de asignaturas en función de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

Los centros educativos juegan un papel activo en la aplicación del currículo, desde el principio de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, con la finalidad de avanzar en la mejora de los aprendizajes del alumnado anclada en el liderazgo pedagógico y compartido, y que apunte a la incorporación de medidas de mejora del sistema educativo y el desarrollo de prácticas docentes de éxito, innovadoras y de investigación, que potencien la continuidad escolar y la sostenibilidad del sistema.

De esta manera, en los centros educativos se desarrollarán y se completarán los currículos en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, de forma que estos se conviertan en instrumentos útiles, adaptados a la realidad y a la sociedad en la que viven y se desenvuelven los niños y las niñas. Los centros han de trabajar entonces para convertirse en espacios atractivos, que inviten a la permanencia y motiven el aprendizaje, atendiendo al desarrollo integral de la persona, todo ello desde la corresponsabilidad del alumnado, profesorado y familias.

La adecuada progresión de todos los elementos curriculares en los

diferentes cursos de la etapa prestará especial atención a la transición desde la Educación Infantil a la Educación Primaria, y a la posterior continuidad hacia la Educación Secundaria Obligatoria, teniendo siempre presentes los elementos cognitivos, los afectivos y los psicomotrices como fundamentales del currículo.

En ambas etapas educativas, según la LOE y la LOMCE se pone especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, según DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (BOC nº 46, 6 de marzo de 2018)

En la **ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**, partiendo de los principios metodológicos que se reflejaban en la LOE y en el Decreto 183/2008, la metodología que se pone en práctica en los distintos Centros que configuran el CER San Bartolomé-Tinajo-Teguise, se proponen como metas fundamentales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje la actividad y la participación. Será una metodología que respete el ritmo de aprendizaje de cada niño y niña, atendiendo a sus características individuales y necesidades.

El aprendizaje será activo, significativo y global partiendo siempre de lo que el niño/a ya conoce o le es más cercano, hasta aproximarnos a lo más lejano.

Todos somos conscientes de la gran importancia que tiene la afectividad en el buen desarrollo del niño/a. Por ello es de suma importancia cuidar aspectos que tienen que ver con las relaciones, mostrándonos cercanos a ellos y ofreciéndoles cariño. Por ello, el aula debe ser un lugar agradable en donde se sienta cómodo y seguro y que le produzca estímulos. Todo ello se consigue creando un clima de confianza y complicidad entre todos, favoreciendo el diálogo, compartiendo experiencias personales y desarrollando actividades en grupo que ayuden a mantener un clima alegre. Estará distribuida de manera que facilite el trabajo en rincones y/o talleres, en los que se fomentará la manipulación, la experimentación, la socialización y la actividad participativa. Además se llevarán a cabo actividades que favorezcan la coeducación y posibiliten que el niño/a se desarrolle sin prejuicios.

La música y las canciones serán una constante en distintos momentos de la jornada. Las normas se elaboraran entre todos, tras tomar conciencia de la necesidad de que existan para que sea posible la convivencia, ayudándolos a reconocerlas y valorarlas. El juego supone una forma natural de expresión y relación que surge de manera espontánea en todas sus actividades. Apoyándonos en él, podemos programar actividades con objetivos concretos.

Es fundamental que haya una coherencia educativa entre todos los centros adscritos al CER, a través de la concreción de la PGA común (secuenciación de contenidos, principios metodológicos, criterios e instrumentos de evaluación, selección de materiales y recursos didácticos,...) así como, entre la familia y escuela, con una estrecha colaboración entre ambos.

El profesorado hará una distribución del tiempo basada en una serie de rutinas que van a servir de referencia para los niños/as y que le van a proporcionar seguridad, lo que favorecerá el desarrollo de sus capacidades. Los ritmos diarios que se establezcan a lo largo de la jornada escolar serán flexibles.

Respecto a la atención a la diversidad del alumnado, se debe ofrecer una enseñanza individualizada y plantear actividades que sirvan de refuerzo para unos y de ampliación para otros. Para ello se hace necesario establecer reuniones periódicas del equipo docente que incide en un determinado alumno/a.

Se llevarán a cabo todas las actividades posibles que les acerque a la naturaleza, y será una constante el fomentar la necesidad, valoración, respeto y compromiso por conservarla.

La educación en valores surgirá en todas las áreas y en cualquier momento de la jornada, ya que se transmiten valores que debemos asegurarnos que se van integrando en cada niño/a, haciendo hincapié en la valoración y conservación del entorno, la igualdad, la convivencia positiva, el consumo responsable, la educación para la salud, la educación vial, multiculturalidad y la autonomía.

Desde la etapa de Educación Infantil es importante iniciar el trabajo en las capacidades del alumnado, para el desarrollo de las competencias en la Etapa de Educación Primaria.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, así como la

educación en valores, se trabajarán en todas las áreas.

Por todo ello, en el CER San Bartolomé - Tinajo-Teguise la metodología con carácter general será activa y participativa, buscando el aprendizaje constructivo y por descubrimiento. Para ello se tendrá en cuenta:

1. Individualización y adaptación de los aprendizajes.

- Partir de la situación real de aprendizaje de cada alumno/a, a partir de una evaluación inicial y tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
- Motivar a aprender y tener un buen autoconcepto, que posibilite una buena actitud ante sus tareas y relación con sus compañeros/as.
- Fomentar la lectura diaria en Educación Primaria.
- Incluir las nuevas tecnologías en las programaciones didácticas.
- Incluir tareas de aprendizaje para el desarrollo de las competencias.
- Flexibilizar y reorganizar todos aquellos elementos del proceso didáctico: objetivos, contenidos, competencias, criterios de evaluación, metodologías, espacios y materiales, organización del aula, susceptibles de una adaptación a las necesidades educativas del alumnado.

2. Proporcionar oportunidades para poner en práctica los nuevos aprendizajes: aplicabilidad y funcionalidad de los aprendizajes.

- Desarrollo de tareas y actividades para el desarrollo de las competencias.
- Empleo de técnicas de trabajo cooperativo.
- Diseñar estrategias para implicar a la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Propiciar actividades de generalización.
- Trabajo por rincones y/o por proyectos.
- Utilización de material diverso en cada una de las tareas.

3. Interdisciplinariedad a través de recursos y temáticas compartidas.

4. El profesorado actuará como guía y dinamizador de la construcción de aprendizajes significativos.

5. El profesorado debe ajustar la metodología a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar métodos y recursos variados que permitan dar respuesta a sus

diversas motivaciones, intereses y desarrollo de las competencias.

6. Crear un ambiente de trabajo que favorezca la creatividad y espontaneidad del alumnado así como su interés por aprender, creando un clima de diálogo, comunicación y confianza mutua, adecuados entre alumnado, familia y profesorado.

7. Evaluar la propia práctica docente y contrastarla con las necesidades educativas del alumnado.

8. En las programaciones respectivas de cada centro educativo, que forma parte del conjunto de unitarias, se incluirán aspectos culturales contando con el apoyo de la comunidad.

9. Mantener y fomentar los encuentros entre las unitarias del CER, y hacerlos extensibles a otras escuelas unitarias de la isla para favorecer la convivencia y la comunicación.

### **5.7 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.**

El decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

*Dice que: "La metodología didáctica empleada en el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje debe fomentar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices".*

Por ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes, logre los objetivos de la etapa y adquiera de manera integrada y significativa las competencias."

Los recursos didácticos son todos los objetos, acciones o situaciones que nos son útiles para favorecer el aprendizaje del alumnado y permiten un buen desarrollo de la tarea docente sí que, es preciso realizar una selección y establecer unos criterios de uso en la Propuesta Pedagógica y en la Concreción Curricular y que estos sean compartidos por el equipo docente.

Es importante diferenciar los recursos que son de uso para profesorado y los que son para el alumnado. Los primeros, deben servir para guiar y facilitar el proceso de planificación de la enseñanza.

A la hora de elegir los materiales para los alumnos/as deben tenerse en cuenta estos criterios:

- Que no sean discriminatorios.
- Que permitan un uso comunitario de los mismos.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Emplear materiales de bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- Que sean apropiados al alumnado al que va dirigido.
- Que cumplan las normas de seguridad que exige su manejo.
- Resistentes y duraderos.
- Atractivos y atrayentes.
- Favorecedores del desarrollo de las capacidades de las distintas áreas y del desarrollo de las competencias.
- Que sean polivalentes.
- Que estén contextualizados al entorno.

## **LIBROS DE TEXTO Y OTROS TEXTOS IMPRESOS**

En cuanto a los materiales curriculares impresos para Educación Primaria, será en el seno de los equipos de ciclo donde se seleccionen, no siendo esta decisión de carácter prescriptivo, pues cada centro debe adecuarse a su propia realidad para, de este modo, dar una respuesta educativa ajustada a su alumnado y entorno.

En el área de Inglés y Francés, serán los maestros/as especialistas los encargados de seleccionar la editorial que mejor se adapta a los contenidos, objetivos y actividades propuestas en la Concreción Curricular; presentando una secuenciación de aprendizaje adecuada al grupo de alumnos/as que los van a utilizar. En lo referente a AICLE será el maestro especialista el que decida qué material se seleccionará para impartir dicha materia.

En la etapa de Educación Infantil, será igualmente el equipo de ciclo el que consensue los materiales curriculares que pueden ser interesantes para consultar y

obtener de ellos información, actividades, juegos... en relación a los contenidos trabajados en cada momento.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO**

- 1) Adaptado a las necesidades e intereses del alumnado.
- 2) Ajustado a la legislación vigente
- 3) Adecuado a las características de nuestro entorno sociocultural

**5.8. Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.**

### **CRITERIOS PARA VALORAR LAS COMPETENCIAS DE LA ETAPA**

El currículo establecido en la LOMCE, en el Decreto 89/2014, en su artículo 5, establece las siguientes Competencias:

- 1º) Comunicación lingüística.
- 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3º) Competencia digital.
- 4º) Aprender a aprender.
- 5º) Competencias sociales y cívicas.
- 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7º) Conciencia y expresiones culturales.

La adecuada adquisición de las competencias y su tratamiento integrado en los procesos de enseñanza y de aprendizaje se garantizará por medio de una organización y un funcionamiento de los centros educativos que -haciendo ejercicio de su autonomía- favorezca una metodología didáctica inclusiva, que vertebré la actividad docente y las actividades complementarias y extraescolares; y que permita la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo del alumnado, dada la importancia de los aprendizajes formales y no formales. Asimismo, se favorecerá el desarrollo personal, emocional y psicomotriz del

alumnado.

Se fomentará el desarrollo de la dimensión moral, la dimensión de desarrollo personal y resiliencia, la dimensión socioemocional y la motivación intrínseca como factores determinantes para favorecer la continuidad escolar.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será global, teniendo en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, y continua o formativa.

Cuando el alumnado presente dificultades de aprendizaje, se establecerán las medidas de atención necesarias desde el momento en que se detecten, con la finalidad de mejorar el aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias para continuar su proceso educativo.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente, según lo establecido en el artículo 12.1, párrafo 5, del Real Decreto 126/2014.

## ***EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS***

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables.

[Ver documento de las competencias en Educación Primaria](#)

### **5.9. Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.**

La evaluación es un proceso continuo a través del cual se obtiene información sobre la marcha y los resultados del proceso educativo, de forma que



nos resulte posible tomar decisiones en torno a él e introducir reajustes que conduzcan a su mejora. Debe implicar al alumno/a, al proceso de enseñanza y a la actuación del maestro/a durante el mismo, y circunscribirse a una serie de referencias normativas que le van a caracterizar y delimitar:

- Decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 163, 14 de agosto de 2008)
- Orden de 5 de febrero de 2009, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de evaluación en esta etapa.(BOC nº 37, 24 de febrero de 2009)
- Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 156, 13 de agosto de 2014)
- Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria. (BOC nº 85, 6 de mayo 2015)

### ***EDUCACIÓN INFANTIL***

La evaluación en la Educación Infantil puede considerarse como un proceso sistemático de recogida de información rigurosa que ha de ser valorada de cara a la toma de decisiones de mejora, tanto de la intervención personal, como del propio programa y también del Centro.

Para el Equipo Docente, la evaluación del proceso de aprendizaje de los niños y niñas en este periodo debe tener las siguientes características:

- Global: Referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales. Esta evaluación permite fijar las metas que el niño o la niña ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.
- Continua: La evaluación debe ser un elemento más de la acción educativa, permitiendo así regular, orientar y corregir de modo sistemático el proceso educativo. Requiere, por lo tanto, una evaluación inicial del niño, para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus posibilidades y también una evaluación al final del proceso.

- Formativa: Tiene en cuenta todas las variables que ayudan o interfieren en el proceso didáctico, procurando durante dicho proceso, reunir información que permita revisarlo y corregirlo. Su finalidad es determinar qué factores favorecen o dificultan que los niños o niñas logren las metas deseadas, de forma que podamos introducir las modificaciones oportunas.
- Preventiva: Porque nos permite realizar sobre la marcha los ajustes oportunos que eviten llegar a objetivos no deseados.

En Infantil, el contacto continuado con el mismo grupo de niños y niñas hace que la observación directa e indirecta llevada a cabo a través del análisis de los trabajos individuales y de grupo, sea la técnica más idónea. Por ello, se utilizarán las técnicas siguientes:

- Observación: La observación directa e indirecta realizadas de forma sistemática (a través de escalas de Observación, listas de control, y sobre todo del Diario de Clase) garantizan mayor objetividad en una evaluación, pues permite el seguimiento de los procesos de aprendizaje en los niños y niñas. La observación puede llevarse a efecto a través del seguimiento de las actividades estructuradas en el plan de trabajo dentro o fuera del aula: trabajos de los niños, producciones plásticas y musicales, juegos lógicos, juegos dramáticos, etc.
- Entrevista: Es una técnica de gran valor para obtener información sobre la opinión, actitudes, problemas, motivaciones, etc. de los niños y de sus familias.

Documentos de registro de datos para la evaluación de los niños y niñas.

El seguimiento de los procesos de aprendizaje de los niños exige una gran variedad de documentos de registro. Parte de ellos, tienen un carácter oficial y sus características y forma de registro está determinada. Otros los elaboraremos el Equipo Educativo.

1. Evaluación inicial: La evaluación inicial tiene por objeto proporcionar información de la que parte el niño o la niña cuando llega al Centro. Conviene conocer su nivel madurativo, el grado de desarrollo de sus capacidades y los conocimientos que tienen.

La evaluación inicial la llevaremos a cabo mediante las siguientes

estrategias:

- Entrevista con los padres o tutores: se llevará a cabo al inicio de curso. Previamente se preparará la información que desde el Equipo Docente se considera importante obtener y transmitir.
  - Observación inicial de cada niño o niña durante el inicio de curso. Con el alumnado de tres años se realizará una observación del periodo de adaptación, así como si en cuatro o cinco años tenemos algún alumno nuevo al inicio de curso. Durante el primer periodo del niño o niña en el centro y mediante distintas actividades, observaremos el grado de desarrollo de las diferentes capacidades, registrándose dichas observaciones para poder ajustar adecuadamente la planificación educativa. También se puede tener como referentes las evaluaciones finales correspondientes al curso anterior.
2. Evaluaciones trimestrales: Corresponde a las maestras informar regularmente a los padres o tutores legales de los niños. Esta información se referirá a los objetivos establecidos y a los progresos o dificultades detectados en la consecución de los mismos. Esta información se realizará por escrito, con una periodicidad mínima trimestral.
  3. Contactos diarios: Constituye un modo importante de colaboración con los padres y madres para facilitar la continuidad entre el ámbito escolar y el ámbito familiar.

#### La evaluación del proceso educativo.

La evaluación de la intervención educativa debe realizarse desde el contexto del aula y el conjunto del Equipo Docente. En el primer caso el responsable es cada tutor/a y los especialistas, mientras que la evaluación del funcionamiento y coordinación de cada equipo educativo debe ser tarea del conjunto de las maestras y maestros que lo integran.

La evaluación del Proceso de enseñanza incluirá los siguientes aspectos:

- a) La adecuación de los objetivos programados a las características de los niños o niñas.
- b) La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.
- c) La idoneidad de la metodología y los materiales curriculares empleados.

- d) La validez de los criterios de evaluación y su evaluación utilizando las rúbricas como herramienta.
- e) La pertinencia de las medidas de adaptación curricular adoptadas por los niños con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para llevar a cabo esta evaluación del proceso de enseñanza, el CER ha elaborado un Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente que nos ayuda a sistematizar este proceso. Los criterios que tendremos presentes para esta evaluación son:

- a) Adecuación de los objetivos planteados.
- b) Adecuación de los contenidos seleccionados.
- c) Relación y colaboración entre los docentes.
- d) Participación de la familia.
- e) Organización espacio-temporal.
- f) Características de los materiales.
- g) Atención individualizada

### Promoción

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 11 (Atención a la diversidad) de la Orden de 5 de febrero de 2009, tenemos que tener en cuenta que:

*Con carácter excepcional, el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, podrá prolongar un año más la escolarización en el último curso del segundo ciclo de la etapa cuando se estime que dicha permanencia permita alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o sea beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, contando con el informe de evaluación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico y la aceptación de las familias o tutores legales. La Dirección Territorial correspondiente la autorizará, previo informe favorable de la Inspección Educativa y del servicio competente en necesidades educativas especiales de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.*

## **EDUCACIÓN PRIMARIA**

En la Educación Primaria la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. A este efecto, los criterios de evaluación de las distintas áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna en un área determinada no sea el adecuado, el profesorado establecerá medidas para reconducir su proceso de aprendizaje. Atendiendo a su evolución el equipo docente podrá determinar otras medidas de apoyo educativo, siempre que se justifique su necesidad, para garantizar el desarrollo correspondiente de las competencias. Estas medidas serán comunicadas en las sesiones de evaluación y las de coordinación del Equipo Docente para su seguimiento.

En este sentido, el equipo docente pondrá especial atención al desarrollo personal y escolar al alumnado de los primeros cursos de la etapa de Primaria, con el fin de favorecer la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

### Criterios de calificación

Para evaluar el aprendizaje del alumnado de Primaria, se tomará como referencia las rúbricas establecidas en la Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria. (BOC nº 85, 6 de mayo 2015)

### Sesiones de evaluación.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que realizan el equipo docente para valorar el aprendizaje del alumnado y la práctica educativa docente. Con el fin de facilitar la coordinación en el desarrollo de las sesiones de evaluación de los grupos que conforman cada nivel, el proyecto educativo del centro concretará aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias.

El tutor o la tutora junto con el apoyo del orientador o la orientadora de cada

centro tendrán la responsabilidad de coordinar las sesiones de evaluación y los procesos de enseñanza y de aprendizaje, además de la función de orientación personal del alumnado. Asimismo, deberá transmitir a las familias la información sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Al comenzar el curso se realizará una sesión de evaluación inicial, para recopilar información acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como medidas educativas de apoyo, propuestas, etc. El tutor/a del curso actual será el responsable de hacer llegar toda la información al resto del equipo docente.

Además se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre. La última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final.

El tutor o la tutora de cada grupo recogerá en acta todos los acuerdos alcanzados. Existe un modelo de acta ya consensuado por todo el equipo pedagógico y refrendado por la CCP para este fin. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Las decisiones de carácter individual figurarán en el expediente académico y en el informe personal de cada alumno o alumna.

### Promoción.

Al finalizar cada uno de los niveles/etapas, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, al nivel o etapa siguiente, realizando una estimación global del avance de cada alumno/a en la consecución de los objetivos de la etapa, de la adquisición de las competencias y de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las diferentes áreas tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora del grupo.

La decisión de que un alumno/a promocione o no al nivel o etapa siguiente tendrá en cuenta, por un lado, el grado de dominio conseguido en los contenidos específicos de área o materia y, por otro, el desarrollo alcanzado por el alumno en las competencias que necesita para continuar con aprovechamiento su proceso de enseñanza en el nivel o etapa siguiente.

En todo caso, antes de adoptar la decisión de no promoción, el profesorado

tutor oirá a las madres, los padres del alumnado o las personas que lo representan legalmente, expondrá en la sesión de evaluación final las razones argumentadas por estos con relación a la medida planteada y las recogerá en el acta correspondiente. No obstante lo anterior, la decisión final corresponderá, tal y como se recoge en el punto 1 de este artículo, al equipo docente.

Se accederá al nivel/etapa educativa siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el nivel posterior. En este caso, se aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno/a permanecerá un año más en el mismo nivel. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria. A este efecto, los centros deberán diseñar un plan de recuperación de los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias correspondiente al nivel.

El Profesor – Tutor, al final de etapa, teniendo en cuenta el informe de los otros profesores del grupo de alumnos y asesorado por el Equipo de Orientación, decidirá si el alumno promociona a la etapa de Educación Secundaria siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento a la nueva etapa, alcanzando el desarrollo correspondiente de las competencias. Para alcanzar dichos aprendizajes, el alumnado se podrá incorporar a los programas de refuerzo o a cualquier otra medida de apoyo educativo que se considere necesaria.

No se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas de apoyo educativo previstas, entre las que habrá de encontrarse la permanencia de un año más en la etapa.

## **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### *1) Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.*

La evaluación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, con altas capacidades intelectuales, con problemas derivados de la incorporación tardía al sistema educativo o de especiales condiciones personales o de historia escolar, se desarrollará según lo dispuesto en el Decreto 25/2018 de 26 de febrero, por el

que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de canarias (BOC nº 46, de 6 de marzo de 2018) y en la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22 de diciembre de 2010), así como en la resolución del 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 40, de 24 de febrero de 2011), así como la Resolución de la Directora Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, por la que se publica el protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos de evaluación establecidos con carácter general para la evaluación de este alumnado, teniendo en cuenta las dificultades derivadas de su necesidad específica, siempre que ésta haya sido debidamente diagnosticada. Para ello, se establecen las debidas reuniones de coordinación del equipo docente.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales se ajustará a lo establecido en el artículo siguiente.

## *2) Alumnado con necesidades educativas especiales.*

Con el fin de facilitar al alumnado de necesidades educativas especiales el máximo desarrollo posible de las competencias, la Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para la realización de adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo o eliminen algunos elementos prescriptivos del currículo de determinadas áreas.

La escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más siempre que ello favorezca el desarrollo correspondiente de las competencias y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

La evaluación del alumnado con adaptación curricular individualizada se



realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Si al finalizar cuarto de primaria, el alumnado no ha alcanzado los objetivos de la Educación Infantil, deberá permanecer un año más en el nivel. Si al finalizar el sexto de primaria el alumno o la alumna no ha alcanzado el grado de desarrollo de las competencias correspondiente a segundo de primaria, no podrá promocionar sin haber agotado lo previsto en el apartado anterior.

En los documentos oficiales de evaluación deberá añadirse un asterisco (\*) a la calificación del área o de las áreas objeto de adaptación.

#### **5.10. Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.**

Forma de atención al alumnado en caso de ausencias imprevistas o de corta duración

##### A) Escuela de más de una unidad:

En caso de que haya una ausencia imprevista o de corta duración se hará cargo de los alumnos la tutora que esté en el Centro, estableciendo actividades para todos los alumnos y apoyándose en agrupamientos en que los alumnos mayores colaboren ayudando a los más pequeños.

Estas actividades serán de conversación (asamblea), de lectura, de escritura y del área de Artística.

Para las ausencias previstas o imprevistas y de larga duración se llamará a la Oficina de Educación para que designe a un sustituto.

##### B) Escuela de una unidad:

Para las ausencias previstas o imprevistas y de larga duración se llamará a la Oficina de Educación para que designe a un sustituto. Cada escuela tendrá acordado por el Consejo Escolar desde principio de curso la persona encargada de la llave para estos casos.

En caso de ausencia imprevista durante la jornada escolar y debido a una fuerza mayor y de urgencia se avisará al coordinador del C.E.R. para que se desplace hasta la llegada del sustituto que designe la Oficina Insular. .

Todos los tutores y especialistas realizarán un banco de actividades que

estarán a disposición del maestro que se encargue del grupo en el momento de la sustitución, de tal manera que los alumnos no dejen, en ningún momento, de recibir la especialidad o materia que figura en el horario establecido.

Asimismo, recordamos que cada tutor debe tener la programación de su aula en el centro así como un diario de clase a disposición del sustituto/a.

### **5.11. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.**

Ver los siguientes documentos:

1. [Plan de igualdad.](#)
2. [Plan de convivencia.](#)
3. [Plan de Comunicación Lingüística.](#)
4. [Proyecto PILE / AICLE .](#)
5. [Proyecto Huerto Escolar.](#)
6. [Proyecto INNOVAS.](#)
7. [Proyecto Integración de las NTIC.](#)
8. [Proyecto La Gaceta Unitaria.](#)

### **5.12. Las programaciones didácticas.**

1. Infantil.
2. Primaria (1º y 2º curso)
3. Primaria (4º hasta 6º curso)
4. Inglés
5. Francés
6. Educación Física
7. Educación Artística
8. Pedagogía Terapéutica
9. Religión

### **5.13. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.**

El CEIP Tao pretende alcanzar los siguientes OBJETIVOS con la programación de las actividades complementarias y extraescolares:

- Establecer vínculos de colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa, con el fin de aunar esfuerzos y compartir aprendizajes y experiencias significativas.
- Lograr la implicación, la motivación y el compromiso de las familias y de nuestro alumnado para poder obtener buenos resultados comunes que contribuyan a propiciar oportunidades de cooperación entre familia y escuela, que permitan que nuestros niños y niñas se desenvuelvan de forma autónoma en entornos próximos y variados desde las edades más tempranas.
- Crear o propiciar situaciones con carácter cultural y lúdico para el encuentro, donde las familias convivan y compartan experiencias.
- Proporcionar al alumnado la posibilidad de vivir experiencias culturales que tengan incidencia en su aprendizaje
- Facilitar aquellas actividades que refuercen los objetivos académicos y que completen el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural que se lleven a cabo por organismos distintos al centro donde se cursan los estudios.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.

Se establecen como INDICADORES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN de las actividades extraescolares y complementarias los siguientes:

- Número de actividades desarrolladas.
- Grado de adecuación de la actividad a los objetivos propuestos.
- Grado de adecuación de la actividad a los intereses de los alumnos y alumnas.
- Grado de organización de la actividad: adecuación de la duración, del lugar de realización, cumplimiento de los horarios, etc.
- Grado de satisfacción del profesorado y del alumnado con las actividades realizadas.

- Grado de participación de las familias.
- Valoración positiva del profesorado, alumnado y sus familias.

El desarrollo de la programación de las actividades complementarias y extraescolares para el presente curso está supeditado a las recomendaciones dadas por la CEUCD y Sanidad al respecto. Según las instrucciones sobre actividades extraescolares y complementarias recogidas en la *Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020-2021*, dichas actividades, de realizarse, deben cumplir con los principios básicos recogidos en el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020-2021”, así como en el Plan de Contingencia del centro.

**En principio, las escuelas pertenecientes al CER hemos acordado aplazar las actividades complementarias que supongan la movilidad o agrupamiento del alumnado fuera de su GCE, pudiéndose llevar a cabo a lo largo del curso escolar, siempre en función de la evolución de la pandemia por la COVID.**

• **En el primer trimestre:**

- Yoga en Tao: Actividad complementaria en horario lectivo con monitora contratada por el AMPA.
- Actividades programadas dentro del programa Colegio de la Biosfera.
- Apadrina/amadrina una jardinera.
- Salida al entorno.
- Proyecto European Christmas Tree, decoration exchange 2020.
- Fiesta de Navidad: visita de belenes, festival navideño,...

• **En el segundo trimestre:**

- Yoga en Tao: Actividad complementaria en horario lectivo con monitora contratada por el AMPA.
- Actividades programadas dentro del programa Colegio de la Biosfera.

- Salida al entorno.
- Celebración del Carnaval.
- Encuentro del CER.

• **En el tercer trimestre:**

◦ Yoga en Tao: Actividad complementaria en horario lectivo con monitora contratada por el AMPA.

- Día del libro: 6ª Jornada Cultural en Tao.
- Actividades programadas dentro del programa Colegio de la Biosfera.
- Salida al entorno.
- Encuentro del CER con motivo del Día de Canarias.
- Jornada De Convivencia Familia-Escuela.
- Clausura del Curso Escolar.

Y todas aquellas actividades que se consideren interesantes y coherentes con el Proyecto Educativo del centro para el aprendizaje de los alumnos/as, derivadas de las decisiones tomadas por el Claustro del Centro, con la aprobación del Consejo Escolar.

## **EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL CER SAN BARTOLOMÉ-TINAJO-TEGUISE.**

### **PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS ENCUENTROS DE CARA AL TRABAJO FUTURO DE LA ORGANIZACIÓN:**

Los coordinadores de ciclo recogerán las iniciativas e intereses de todos los estamentos del Centro, a través de los ciclos, alumnos y AMPA .para la realización de actividades y del encuentro por trimestre; para ello se formarán tantas comisiones (será la encargada de programar y realizar la actividad) como encuentros haya.

Los profesores responsables de la actividad deben realizar actas puntuales de las reuniones organizativas con los participantes, objetivos a lograr, actividades programadas, etc. y una memoria de su desarrollo en una ficha que se proporcionará desde la Comisión y que se entregará debidamente cumplimentada, lo antes posible; en ella se especificarán los contenidos, objetivos y evaluación de dicha actividad. La asistencia a las reuniones organizativas por parte del profesorado será obligatoria así

como la asistencia a los encuentros con los alumnos/as.

#### Plan Estratégico:

- o Definir el punto de partida para conocer y compartir la dirección de trabajo
- o Definir objetivos conjuntos en programas
- o El tema de la unificación de criterios, metodologías, objetivos, finalidades, etc.
- o Sistematizar el trabajo de cada uno que no seamos compartimentos estancos, que haya coordinación.

#### Puestos de trabajo:

- o Realizar una supervisión y seguimiento individual
- o Evaluación de las funciones y /o su delimitación de funciones y protocolos organizativos que sean eficaces para asegurar el cumplimiento de las funciones

#### Trabajo en equipo

- o Hacer una planificación y evaluación del trabajo en equipo
- o Asegurar un clima de respeto, empatía, responsabilidad y corresponsabilidad
- o Que el análisis de los puestos de trabajo se convierta en una poderosa herramienta que potencie el trabajo en equipo, que no consiste simplemente en unir diferentes trabajos individuales. La idea es coordinarnos para que el trabajo se produzca en red, que exista una implicación entre mi trabajo y cualquier otro.

#### Comunicación:

- o Asegurar canales y protocolos eficaces de comunicación interna
- o Elaborar un plan de comunicación interna que nos permita poder conocer el funcionamiento de los distintos departamentos de manera que se pueda entender que somos un todo en el que cada parte es necesaria para la consecución de los objetivos
- o Definir protocolos de comunicación externa: sensibilización, incidencia,...
- o Basada en un intercambio y aportación mutua entre emisor y receptor de manera horizontal.

Para el curso 2020/2021 debido a la pandemia, quedan suspendidas por parte

del CER todas las actividades complementarias del primer trimestre. Las posteriores se organizarán siempre y cuando las autoridades sanitarias lo aconsejen y sean seguras desde el punto de vista sanitario. En caso de ser viable la realización de actividades, hay programadas desde el CER 2 encuentros de unitarias que se realizarán . La primera se realizará una salida en el mes de febrero. El segundo encuentro será con motivo de la festividad de Canarias y la fecha del mismo será en el día más próximo a esta la festividad.

El 22 de diciembre y 23 de junio, como último día de año y curso respectivamente, los especialistas irán por todos los colegios a participar de las fiestas, despedirse de los niños y hacerle entrega de un obsequio.

## **6. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL**

### **6.0. Propuestas de mejora**

1. Continuar con la radio escolar con la intervención del alumnado.
2. Formación en las TIC (plataformas e-learning, tableros digitales, videoconferencias...)

### **6.1. El programa anual de formación del profesorado.**

Ver documento [Plan de Formación de Centros 2020-2021.](#)

### **6.2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.**

La programación didáctica estará sometida a constante revisión y evaluación a lo largo del curso. Se introducirán actividades que se consideren adecuadas a la vez que se desecharán las irrelevantes, teniendo en cuenta que, además de la importancia de la programación de contenidos y actividades, es de gran valor la improvisación derivada del acontecer diario de la vida escolar y del entorno natural y social. Así será posible intensificar los aprendizajes más significativos y rectificar los menos significativos.

La auto-reflexión debe girar sobre dos ejes importantes:

- El bienestar, la motivación y el rendimiento de los alumnos/as.

- El grado de satisfacción del maestro o maestra con su actividad docente.

Ver documento [Indicadores para evaluar la práctica docente.](#)

## **7. EN EL ÁMBITO SOCIAL**

### **7.0. Propuestas de mejora**

1. Seguir planteando una mayor implicación y aportaciones de los ayuntamientos para solventar los problemas provocados por la educación a distancia ( recursos digitales, internet...).
2. Establecer al principio de cada curso escolar con las entidades locales de cada centro un protocolo de acuerdo y colaboración respecto a la acogida temprana, accesibilidad, comedor escolar....
3. Solicitar al Cabildo Insular la recuperación de proyectos, como el de Colegios de la Biosfera, porque su implementación en nuestros PEC había supuesto una mejora sustancial de la relación de la Comunidad Educativa con su entorno más inmediato.
4. Seguir apostando por una educación presencial y más concretamente en espacios como nuestras escuelas donde la enseñanza individualizada se manifiesta de una forma real y concreta.
5. Solicitar a todas las instituciones (Consejerías, Cabildos, Ayuntamientos..) la puesta en marcha de medidas que garanticen la conciliación familiar, apostando por la implementación de servicios complementarios en las escuelas (acogida temprana, comedor escolar, acogida tardía).
6. Pedir a las diferentes administraciones (consejería, cabildo, ayuntamientos) la puesta en funcionamiento de protocolos y acciones concretas que aseguren la higiene y seguridad sanitaria de toda la comunidad educativa.
7. Solicitar a las administraciones una mayor implicación para poner en marcha acciones de formación (talleres, escuelas de padres-madres...), así como recursos materiales (tablet, tarjetas sim...) dirigidas a nuestras familias que ponga solución a la brecha social digital.
8. Seguir apostando, también desde el CER, en la adquisición y mejora de los dispositivos digitales.



### **7.1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.**

#### **➤ ACCIONES PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.**

Se concretan los objetivos que vamos a trabajar en el Plan de mejora:

- Mejorar la expresión oral y escrita
- Lograr que los alumnos adquieran estrategias eficaces para la resolución de problemas.
- Educar en forma integral.

Recomendaciones para los educadores/as:

- Educación en valores (responsabilidad, solidaridad, crecimiento personal, compromiso, empatía...).
- Buenas relaciones entre padres/madres o tutores/as legales e hijos/as.
- Actividades que fomenten la socialización durante su tiempo libre.
- Un grado óptimo de autonomía posibilita una relación adecuada con nuestro entorno, lo que propicia un mejor conocimiento del mismo.

Algunos de los aspectos a tener en cuenta para mejorar el rendimiento escolar de los niños/as:

- Crear hábitos de trabajo diario de forma autónoma y un espacio adecuado para el mismo.
- Revisar diariamente la agenda escolar, realizando un seguimiento adecuado del trabajo del alumnado.
- Fomentar la satisfacción y motivación del trabajo bien hecho, valorando diferentes aspectos como la constancia, el esfuerzo, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- Hablar con el tutor/a para establecer un feedback sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Hábito lector diario.
- Informarse sobre las técnicas de estudio que favorezcan el aprendizaje.
- Establecer cauces de comunicación: visita de padres, agenda, asamblea...

- El papel de la familia es determinante en el desarrollo de la personalidad de cada hijo/a, y también en el éxito académico.

➤ **PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Ver documento [Plan de convivencia escolar.](#)

➤ **PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO.-**

En una primera aproximación, podemos estar de acuerdo en definir el absentismo como la situación de inasistencia a clase por parte del alumno/a en la etapa obligatoria de manera permanente y prolongada; en determinadas ocasiones, esto tiene lugar por causas ajenas al propio alumno/a, como pueden ser la aparición de una enfermedad o un traslado familiar...

La consecuencia inmediata del absentismo escolar suele ser la alteración del ritmo de aprendizaje que, en su manifestación más extrema, puede llevar a la repetición de curso y al fracaso escolar.

**ACTUACIONES POSIBLES:**

Hay que señalar que es posible actuar sobre el absentismo escolar y obtener buenos resultados, pero siempre que dicha actuación comience tempranamente y no espere al final, cuando ya la conducta absentista haya llegado a su máxima expresión.

Tipos de acciones:

- 1.- Acciones preventivas, en primer lugar, destinadas a favorecer la intervención precoz que evite la aparición de conductas absentistas.
- 2.- Acciones de control destinadas a normalizar la intervención efectiva en los casos de conductas absentistas.
- 3.- Acciones de acogimiento destinadas a apoyar el proceso de integración escolar sin interrupciones del alumnado absentista.
- 4.- Acciones globalizadoras que aseguren la complementariedad y la coherencia de la intervención con el alumnado absentista de todos los agentes responsables de la mediación: centro, familias, servicios sociales, etc.

Hay tareas que corresponden tanto a la Administración educativa como al propio Centro escolar, tareas que se podrían resumir en una fundamental:

organizar el aprendizaje para el éxito o, lo que es lo mismo, garantizar el éxito escolar a la mayoría de los alumnos/as, superando situaciones de fracaso como la que tenemos actualmente.

Hay tareas que corresponden también a otras Instituciones y, de forma especial, a las Administraciones Locales, reforzando la cooperación con la Administración educativa, ayudando a la detección de casos de absentismo en la calle o lugares públicos, colaborando y cooperando desde los Servicios Sociales; son muchas las posibilidades de colaboración que existen.

En el Plan de Convivencia del CER están recogidas las Conductas contrarias a las Normas de Convivencia en relación al absentismo del alumnado y son:

Faltas leves:

- a) Faltas injustificadas de puntualidad.
- b) La falta injustificada de asistencia a clase.

Faltas graves:

- a) Faltas injustificadas de asistencia cuando alcancen 8 faltas sin justificar al mes.
- b) Incurrir en tres faltas leves en un mismo curso.

Faltas muy graves:

- a) La suma de tres faltas graves durante el mismo curso académico.
- b) Fuga del centro escolar.

## ACTUACIONES

En cada centro se determinarán las sanciones.

**7.2. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.**

## ***PLAN DE ACTUACIÓN DIRIGIDA A FOMENTAR LA IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA***

ALUMNADO	OBJETIVOS	TAREAS DE ACTUACIÓN	RECURSOS
PLAN DE ACOGIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar al alumnado y las familias que se incorporan al centro</li> <li>- Crear rutinas orientadas al cumplimiento del protocolo de actuación y de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.</li> <li>- Preparar actividades que faciliten la acogida y adaptación</li> </ul>	<p>Elaborar actividades, con las familias y el alumnado, dirigidas a aceptar y resolver de manera natural, gradual y normalizada el conflicto que necesariamente produce el cambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fiestas de bienvenida</li> <li>-Asambleas</li> <li>-Protagonista...</li> </ul>	<p>Centro</p> <p>Alumnado</p> <p>Familia</p> <p>Internet</p> <p>Medios digitales</p> <p>Plan de contingencia</p>
Durante el curso escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implicar a la comunidad educativa en el proceso del comienzo del curso.</li> </ul>	<p>Decoración del aula</p> <p>Asambleas para definir objetivos para el año escolar</p> <p>Agruparse por intereses</p> <p>Redactar normas de convivencia...</p>	<p>Alumnado</p> <p>Tutores</p> <p>Familia</p> <p>Servicio de orientación</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Resolver situaciones de conflicto que puedan surgir</li> </ul>	<p>Creación de comisiones de convivencia formadas por el</p>	<p>Plan de convivencia</p> <p>Plan de acción tutorial.</p>

		alumnado	
	-Garantizar la representación del alumnado en el centro educativo	Elección de un delegado de clase Participación del delegado de clase en el consejo escolar	Alumnado Tutores .
Paso de Infantil a Primaria	- Integrar al alumnado de infantil en actividades de primaria	Creación de cuentos Hacer lecturas comunes Talleres Juegos...(todos on-line)	Tutores Alumnado Familias
Tránsito de Primaria a centros receptores e IES	- Poner especial atención al TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.	Organizar un plan de acogida (charlas informativas, encuentros, talleres, visitas virtuales...)	Centros Familia Alumnado Profesorado Servicio de orientación Medios digitales

	OBJETIVOS	TAREAS DE ACTUACIÓN	RECURSOS
PROFESORADO	Favorecer la participación en los órganos colegiados tanto didácticos como de gobierno, establecidos en el ROC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un clima positivo que fomente la escucha y participación.</li> <li>- Búsqueda de espacios que permitan tomar decisiones consensuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reuniones periódicas.</li> <li>-Dinámicas de grupo y encuentros lúdicos.</li> </ul>
	Potenciar la relación entre familias y profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar al profesorado para desarrollar la tutoría con las familias. Mejorar las técnicas de comunicación y reunión con los padres y las madres.</li> <li>- Establecer un plan de acción tutorial que contemple como mínimo:</li> <li>- Entrevistas periódicas (mínimo una por trimestre)</li> <li>- Una reunión a principio de curso y trimestrales con todos los padres y las madres de cada grupo-aula para exponer los objetivos educativos que pretendemos conseguir y pedir su colaboración (si no puede ser presencial se utilizarán los medios digitales).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lluvia de ideas</li> <li>-Reuniones</li> <li>-Actas</li> <li>-Agenda</li> <li>- Medios Digitales</li> </ul>

[35006904]

CEIP TAO

	Favorecer la comunicación de lo acontecido diariamente en el centro educativo.	Establecer una programación anual y trimestral de las actividades que se van a desarrollar en la escuela.	Notas, boletín informativo, agenda escolar.
	-Dinamizar los recreos (siguiendo las recomendaciones establecidas en el protocolo de actuación de prevención covid)	-Diseño de actividades a realizar en el recreo -Elección de observadores para un adecuado desarrollo de las actividades.	Material lúdico deportivo...

FAMILIAS Y PERSONAL NO DOCENTE	OBJETIVOS	TAREAS DE ACTUACIÓN	RECURSOS
	-Fomentar la participación de las familias en la comunidad educativa.	-La participación de las familias en el Consejo Escolar. -La formación de las AMPAS en todas las escuelas unitarias. -La participación de las familias en los encuentros, proyectos y en las salidas extraescolares. -Elaboración de talleres para fomentar la relación de toda la comunidad educativa	El Reglamento orgánico de centro. El Consejo Escolar AMPAS

		<ul style="list-style-type: none"><li>-Crear diferentes vías de comunicación: web, agenda, libro viajero, Whatsapp.</li><li>-Coordinación permanente con las familias del plan de contingencia COVID.</li></ul>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>-Fomentar la participación del personal no docente en la comunidad educativa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la participación del personal laboral del comedor y de limpieza, en actividades programadas por el centro.</li><li>- Establecer junto con el personal de acogida temprana, programas de hábitos saludables y actividades que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.</li><li>- Coordinación permanente con el personal no docente del plan de contingencia COVID.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Buzón de sugerencias</li><li>-Talleres, actividades...</li></ul>



## **EL PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN Y REVISIÓN, QUE HA DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Para garantizar la participación democrática de toda la comunidad educativa en la aplicación del NOF, se establecerán las siguientes pautas de actuación:

- Equipos de ciclo: se procederá a las aportaciones y modificaciones que se consideren oportunas y aprobadas por mayoría.
- CCP: exposición y aprobación de las tomas de decisiones aportadas en cada uno de los equipos de ciclo.
- Equipo pedagógico: presentación y aprobación del documento presentado por la CCP, por todo el profesorado que conforma dicho equipo.
- Consejo escolar: el presidente dará a conocer el documento aprobado por el equipo pedagógico. El AMPA será informada a través de su representante en el consejo escolar.
- Alumnado: elaborar una presentación sencilla, consensuada con los/as demás tutores del centro y difundirla al alumnado.

### **7.3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.**

#### **A) Relacionados con la apertura del CEIP Tao al entorno.**

- El Huerto Escolar, donde los abuelos ejercen de monitores que nos enseñan técnicas tradicionales de cultivo. Con motivo de la crisis de la COVID, los abuelos no participarán este curso en el huerto hasta que la evolución de la pandemia así lo permita.
- Colaboración con la Sociedad del pueblo, para realizar celebraciones tradicionales, encuentros, talleres del AMPA, etc; Con motivo de la crisis de la COVID, desde la CEUCD se recomienda que todas las celebraciones se realicen sin público hasta que la evolución de la pandemia así lo permita.
- Colaboración con el Ayto. de Teguiise, con el que se mantiene una buena relación: dota de plantas para la actividad Apadrina una jardinera, oferta programa de actividades, proporciona una logopeda itinerante para las escuelas unitarias del municipio.

- Colaboración con el Cabildo de Lanzarote, a través de la participación en sus programas y proyectos: Programa Recicole, Campaña de recogida de tapones solidarios y de pilas; Red de Compostaje escolar, Programa Ecocomedores de Canarias, Colegios de la Biosfera, etc.
- Proyecto “European Christmas Tree decoration exchange 2020”, de intercambio de adornos navideños con 30 colegios de toda Europa, con lo que nuestro alumnado aprende no solo las costumbres más típicas de Navidad en los diferentes países, sino su lengua, geografía, historia y cultura, al mismo tiempo que van comprendiendo el significado de ser un ciudadano europeo, desarrollando valores como el respeto y la tolerancia hacia los demás.
- La actualización de la Web del Centro, donde se muestran las actividades y las buenas prácticas desarrolladas, el proyecto educativo “SaluDándote” y toda la información relativa a la vida del centro, como recurso de apertura “al mundo”.

## **B) Programa de apertura del Centro en horario no lectivo.**

El centro no cuenta para este curso con actividades a desarrollar en horario no lectivo. No obstante, siempre hay disponibilidad de realizar acogida temprana y tardía, en función de la demanda existente de estos servicios en el presente curso.

### **7.4. La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.**

#### **1. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.**

- Servicio de Logopedia, con atención directa del alumnado que lo necesite.
- Participación en las diferentes actividades y proyectos que oferta la institución, siempre y cuando cumplan con los principios básicos recogidos en el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020-2021”, así como en el Plan de Contingencia del centro, referidas a la crisis por COVID.

2. CABILDO:

- Participación en programa de reciclaje “Recicole”: campaña Ponte las pilas, reciclaje solidario, Red de compostaje escolar, Proyecto ÁRBol, de reciclaje de bolígrafos, Campaña Objetivo Reducir, etc.
- Participación en actividades que programen y resulten interesantes, siempre y cuando cumplan con los principios básicos recogidos en el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020-2021”, así como en el Plan de Contingencia del centro, referidas a la crisis por COVID.
- Proyectos: Colegios de la Biosfera, Ecocomedores de Canarias.

3. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES

- Participación en la Red INNOVAS
- Proyecto de Radio Escolar
- Proyecto Aulas compensatorias de Aprendizaje Móvil

4. CENTROS DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS.

- Coordinación entre responsable COVID del centro con el referente sanitario del centro de salud de San Bartolomé, para la gestión de casos sospechosos por Covid.

5. CENTRO DE PROFESORADO DE LANZAROTE.

- Formación del profesorado a través de los cursos ofertados desde la Consejería de Educación.
- Participación en Jornadas de Buenas Prácticas, muestra de proyectos que se hacen en el centro, etc.

6. EN COLABORACIÓN CON EL AMPA DEL CENTRO. **Se llevarán a cabo en función de la evolución de la pandemia por la COVID.**

- Talleres complementarios a los proyectos y acciones desarrollados en el centro.
- Encuentros Familia-Escuela.

- Actividades complementarias: apadrina una jardinera, Navidad, Carnavales, Canarias, salidas, Jornadas culturales en Tao, Clausura final de curso, jornadas de convivencia familia-escuela, etc.

#### 7. OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES.

- Programa “European Christmas Tree decoration exchange 2019”, de intercambio de adornos navideños con centros educativos de Europa. Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

#### 7.5. Plan de igualdad.

Ver documento [Plan de Igualdad](#)

#### 7.6. Plan de actividades programadas por las AMPAS.

*AMPA “Cueva de Pilar” CEIP Tao*

*2020-2021*

Las actividades extraescolares y complementarias que este AMPA tiene previsto llevar a cabo durante el presente curso 2020/2021, son las que se enumeran a continuación. Se realizarán siempre y cuando se respeten los principios básicos recogidos en la *Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de canarias para el curso 2020-2021* y cumplan con todos los aspectos recogidos en el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020-2021”, así como en el Plan de Contingencia del CEIP Tao.

**EN EL PRIMER TRIMESTRE** (En colaboración con las programadas por el centro):

- Apadrina/ amadrina una jardinera – Merienda familiar.
- Yoga en Tao: Actividad complementaria en horario lectivo con monitora contratada por el AMPA.

- Talleres: taller decoración navideña reciclada: creación de un “belén entre todos”, taller de crear un belén con tuneras, taller de galletas navideñas.
- Fiesta de Navidad.

**EN EL SEGUNDO TRIMESTRE** (En colaboración con las programadas por el centro).

- Yoga en Tao: Actividad complementaria en horario lectivo con monitora contratada por el AMPA.
- Fiesta del Carnaval.
- Talleres de elaboración del disfraz.
- Salida al entorno: limpieza de la montaña del cole (alrededores del cole).
- Actividad extraescolar: zumba kids, en el C.S.C El Fomento de Tao.

**EN EL TERCER TRIMESTRE** (En colaboración con las programadas por el centro).

- Yoga en Tao: Actividad complementaria en horario lectivo con monitora contratada por el AMPA.
  - Jornadas culturales en Tao: Día de Libro. Mercadillo: aportación de libros usados.
  - Salida al entorno: MONTAÑA DE TAMIA, en Tao, con almuerzo y convivencia familias.
  - Jornadas/talleres: Recicla/Imaginación, de construcción de marionetas
  - Jornada de convivencias, Día de la Familia, “taller de la ciencia” (realización de un experimento en familia).
  - Encuentro del CER con motivo del Día de Canarias.
  - Clausura del Curso Escolar.
  - Jornada de Convivencia Familia – Escuela.
- Y todas aquellas actividades derivadas de las decisiones tomadas por el Claustro del Centro, con la aprobación del Consejo Escolar en las que se

pueda colaborar desde esta asociación: como por ejemplo: Clases de Zumba, Yoga o pilates para niños.

- Estas actividades planificadas dependerá, para su desarrollo, de los siguientes aspectos:
  1. Evolución de la pandemia: limitaciones de aforo en reuniones sociales, cumplimiento de los requisitos recogidos en la normativa arriba mencionada.
  2. Subvenciones recibidas en el curso escolar, así como las aportaciones de los padres/madres.

### **EVALUACIÓN:**

Se establecen como **INDICADORES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN** de las actividades extraescolares y complementarias del AMPA los siguientes:

- Número de actividades desarrolladas.
- Grado de adecuación de la actividad a los objetivos propuestos
- Grado de adecuación de la actividad a los intereses de los alumnos y alumnas.
- Grado de organización de la actividad: adecuación a las medidas de prevención y organización de la actividad educativa presencial en los centros educativos relacionadas con el COVID19, adecuación de la duración de la actividad, del lugar de realización, cumplimiento de los horarios, etc.
- Grado de satisfacción del alumnado y las familias con las actividades realizadas.
- Grado de participación de las familias.
- Valoración positiva del profesorado, alumnado y sus familias.

[35006904]

CEIP TAO

## 8. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES. SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO DEL CENTRO: 35707601

NOMBRE DEL CENTRO: CER SAN BARTOLOMÉ-TINAJO-TEGUISE

Proyecto Educativo			NOF			Proyecto de Gestión		
Finalizado	No finalizado	Fecha (1)	Finalizado	No finalizado	Fecha (1)	Finalizado	No finalizado	Fecha (1)
X		29/06/2011	X		29/06/2011	X		29/06/2011
Revisado		26/06/2014	Revisado		26/06/2014	Revisado		26/06/2014

(1) En su caso, fecha prevista de finalización.

Observaciones:

El/La Directora/a

SEBASTIÁN ACOSTA LUJÁN  
Coordinador del CER

**LÍNEA S DE ACTUACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL PEZ Y NOF CURSO 2020/2021**  
**DEL C.E.R SAN BARTOLOMÉ-TINAJO-TEGUISE**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Elementos del PEZ (cuáles) b) Características del entorno social y cultural e) Proyecto de acogida de e. Infantil g) Plan de acción tutorial i) Plan lector k) Plan de adaptación o acogida	TRABAJO EN CICLO de infantil	CICLOS Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	2º Trimestre
Elementos del PEZ (cuáles) -a) Principios, valores y objetivos y prioridades de actuación -f) Atención a la diversidad -m) Confección de las medidas organizativas necesarias para proporcionar n) Medidas previstas para el grado de consecución objetivos ñ) medidas para la elaboración de los	TRABAJO EN CICLO infantil y 1º ciclo	CICLOS Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	2º Trimestre



procesos de enseñanza				
Elementos del PEZ (cuáles) c) Organización general del centro d) Concreción curricular (todos los ciclos) h) Plan de convivencia j) Plan Tic l) Plan de formación del profesorado	2º y 3º ciclo	CICLOS Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	2º Trimestre
Elementos del NOF (cuáles) 5. La organización práctica de la organización 6. De las normas de convivencia 7. De las actividades	TRABAJO EN CICLO de infantil	Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	2º Trimestre
Elementos del NOF (cuáles) 1. De la naturaleza, características y objetivos 2. De la estructura organizativa y funcionamiento 3. De las asociaciones 4. De los derechos y deberes	TRABAJO EN CICLOS inf. y 1º ciclo	CICLOS Equipo Pedagógico	CCP Equipo Pedagógico	2º Trimestre
Elementos del NOF (cuáles)		CICLOS	CCP	

[35006904]

CEIP TAO

8. de las relaciones exteriores 9. de los servicios educativos 10. Procedimientos de modificación de las normas de organización y funcionamiento 11. Del procedimiento de difusión y disposiciones finales	TRABAJO EN CICLOS 2º y 3º ciclo	Equipo Pedagógico	Equipo Pedagógico	2º TRIMESTRE
---	------------------------------------	-------------------	-------------------	--------------

## **9. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.**

Una vez aprobada e implantada la P.G.A., con correspondientes planes a desarrollar de acuerdo con los objetivos incluidos en la misma, se hará una revisión de las actividades programadas, midiendo y estudiando su grado de cumplimiento.

La CCP del CER elaborará un instrumento que servirá para hacer una revisión en el mes de febrero para poder hacer las correcciones y ajustes que sean necesarios. Estas evaluaciones, correcciones y ajustes, dentro de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad, servirán de base para la elaboración de la Memoria final.

Se tendrá en cuenta:

- Si se han implicado o no las personas afectadas por el plan. Análisis del número y porcentaje que representan las personas que han participado en el plan. Estudio de la “calidad” de su participación.
- Si se han conseguido los objetivos, una vez recogidas las propuestas y valoraciones de los componentes de la comunidad escolar.
- Si ha habido dificultades en la implantación de los planes, o si no las ha habido.
- Si hay que volver a introducir mejoras sobre los programas de los planes.
- Para conseguir estos objetivos de evaluación se elaborará un documento en el que se plasmen los logros alcanzados en las propuestas contempladas en la P.G.A, así como las dificultades detectadas, las propuestas de mejora y una valoración global del trabajo de los distintos grupos que han desarrollado la misma.

Posteriormente, los resultados de esa evaluación formarán parte de la memoria en la que además se introducirán las posibles mejoras que en el futuro se implantarán sobre las actuaciones del curso evaluado.

Indicadores:

- Coherencia de la PGA con la realidad, es decir, con la práctica cotidiana del centro.
- Participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.
- Relaciones del centro con su entorno social y cultural.
- Grado de conocimiento de la PGA por todos los sectores de la comunidad educativa.
- Valoración de la PGA como un documento relevante para el buen funcionamiento del centro.
- Nivel de respuesta a las expectativas de la comunidad escolar.
- 

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
	EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO		
1	Sé es consciente de la existencia de los documentos institucionales y de su lectura	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
2	Se conoce la oferta educativa del centro.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
3	Se conoce el calendario anual y se revisa	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
4	Se conoce el calendario de reuniones y se consulta	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
5	Se conoce el plan de actuación del equipo directivo	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
6	Se conoce el plan de actuación de la CCP	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
7	Se conoce el plan de actuación de los ciclos	1 – 2 – 3 – 4 – 5	

8	Conoce los criterios de organización espacial y temporal de las actividades y los aplica	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
---	--	--------------------------	--

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<b>EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO</b>			
1	Cree que los horarios están correctamente realizados	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
2	Está de acuerdo con los agrupamientos de alumnos de los centros	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
3	Realiza un tratamiento transversal de educación en valores	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
4	Está de acuerdo con los criterios de atención a la diversidad , criterios y procedimientos, adaptaciones curriculares	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
5	Cree que hay coordinación entre cursos	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
6	Revisa regularmente los criterios de metodología didáctica, aplicación	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
7	Utiliza criterios para seleccionar materiales y recursos	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
8	Proceso de evaluación: es consensuado	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
9	Criterios de promoción: los conoce y los aplica	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
10	Plan de sustituciones: se realizan	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
11	Plan lector: lo aplica.	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
12	Plan de acción tutorial	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
13	Proyecto AICLE-PILE	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	
14	Otros planes	<b>1 – 2 – 3 – 4 – 5</b>	

15	Programaciones didácticas	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
16	Actividades extraescolares y complementarias	1 – 2 – 3 – 4 – 5	

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
EN EL ÁMBITO PROFESIONAL			
1	Formación del profesorado: participa?	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
2	Evaluación de la práctica docente, la realiza?	1 – 2 – 3 – 4 – 5	

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
EN EL ÁMBITO SOCIAL			
1	Plan de igualdad	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
2	Plan de mejora del rendimiento escolar	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
3	Plan de convivencia	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
4	Prevención del absentismo escolar	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
5	Participación de los diferentes sectores de la comunidad	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
6	Apertura del centro al entorno	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
7	Relación con otras instituciones	1 – 2 – 3 – 4 – 5	

## **RESOLUCIÓN DEL/LA DIRECTOR/A POR LA QUE SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL CURSO 2020/2021, DEL CEIP TAO**

En Tao, el día 29 de octubre de 2020, D./Dña. Leticia González Fariña , director/a del centro educativo CEIP Tao (35006904)

Siendo preceptiva la elaboración y aprobación de la programación general anual (PGA) del centro para el presente curso escolar, 2020-2021, y de acuerdo con los siguientes

### **ANTECEDENTES**

Primero. Por imperativo legal, los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados, tal como establece el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), en su redacción actual (LOE).

Segundo. Para ello, será necesario contar con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa al tratarse de un principio inspirador del sistema educativo español expresamente recogido en el artículo 1 j) de la LOE. Dicho texto legal, dedica el Título V, capítulos III y IV, a los órganos colegiados de gobierno, coordinación docente y dirección de los centros públicos, reconociendo al claustro de profesores la competencia para aprobar lo relacionado con la planificación y organización docente, la concreción curricular y los aspectos educativos de los proyectos y programación general anual. Al consejo escolar le faculta para emitir informes o propuestas, y a la dirección del centro, le reserva la competencia para aprobar el citado documento institucional.

En consecuencia, dentro de la autonomía organizativa, pedagógica y de gestión, cada centro público, adoptará las medidas oportunas para garantizar dicha participación.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- El artículo 132 de la LOE, en su redacción actual, establece la competencia del director para “m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente”.

En este sentido, el artículo 129 de citado texto legal, confiere al claustro de profesores, la competencia para “b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual”.

Le corresponde al consejo escolar, según el artículo 127, letra b) “evaluar la programación general anual del centro sin perjuicio de las competencias del claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente”, así como la de “k) elaborar propuestas e informes sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma”.

Segundo.- La Ley 6/2014, Canaria de Educación no Universitaria, dispone en el artículo 61.1 que “los centros educativos serán gestionados democráticamente con la participación de toda la comunidad escolar”.

Tercero.- El artículo 42 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias establece la estructura, el contenido y el procedimiento participativo de elaboración de la programación general anual.

Cuarto.- La Resolución número 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Universidades, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (pendiente de publicar en BOC), establece que cada centro educativo deberá establecer propuestas de mejora que serán informadas al consejo escolar o consejo social para su evaluación y que se harán explícitas en la programación general anual en la que, además de los objetivos fijados en el Resuelto Segundo de la mencionada Resolución, se incluirán las propuestas organizativas y pedagógicas necesarias para mejorar los aprendizajes del alumnado.



En razón de lo anterior, esta Dirección en el ejercicio de sus competencias

**RESUELVE**

Primero: Aprobar la Programación General Anual (PGA) para el presente curso 2020/2021, previa aprobación de los aspectos educativos por parte del claustro de profesores y la participación del consejo escolar/consejo social del centro.

Segundo: Garantizar el depósito de un ejemplar de la Programación General Anual (PGA) en las dependencias de la secretaría del centro, a disposición de los miembros de la comunidad educativa, así como una copia de dicho documento en el sitio web del centro, en el caso de contar con dicho recurso.

En Tao, a 29 de octubre de 2020.

EL/LA DIRECTOR/A



Fdo: Leticia González Fariña